



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

# OBSERVATORIO

## Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020

SEPTIEMBRE 2016

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado  
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>



2016

Documento elaborado por:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Secretaría de Estado de Empleo

Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo

Imprime y encuaderna:

Servicio de Reprografía del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

La publicación está disponible en Internet, en el apartado *Estudios e Informes de Análisis del Mercado de Trabajo*:

[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/index.htm)

NIPO PAPEL: 270-15-051-4

NIPO PDF: 270-15-052-X

DEPOSITO LEGAL: M-15834-2013

---

## PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

---

*El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.*

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia *Europa 2020*, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Paralelamente, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

### **ESTRATEGIA EUROPA 2020**

*La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.*

*La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:*

- *Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;*
- *Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,*
- *Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas*

*La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento “inteligente, sostenible e integrador”. En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en la versión vigente desde 2015, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)*

En este contexto, el Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia *Europa 2020*. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las nuevas orientaciones de empleo adoptadas en 2015. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, como el PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1994 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 25 de agosto de 2016.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo.

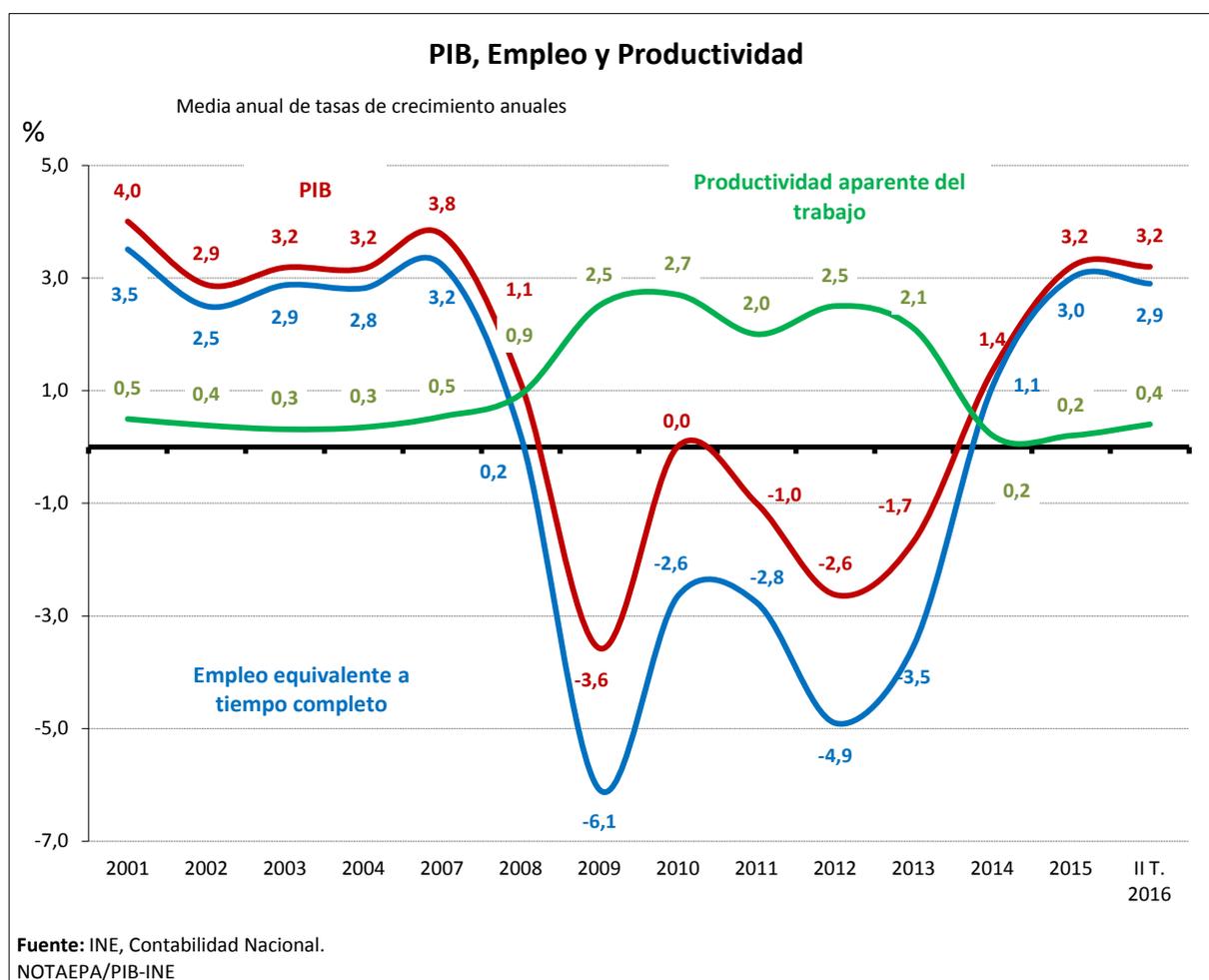
Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>LOS INDICADORES EN SEPTIEMBRE DE 2016</b>	<b>4</b>
<b>INDICADORES BÁSICOS</b>	<b>10</b>
<b>INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020</b>	<b>11</b>
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</b>	<b>12</b>
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	12
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	15
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo	19
Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades	20
<b>DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO</b>	<b>21</b>
<b>FUENTES ESTADÍSTICAS</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020</b>	<b>23</b>

## LOS INDICADORES EN SEPTIEMBRE DE 2016

Mediado 2016 la actividad económica sigue presentando un comportamiento dinámico, con ciertos signos de moderación, en un contexto de crecimiento lento a nivel europeo y de incertidumbre elevada a nivel mundial.

En España, en el primer semestre de 2016 la economía y el mercado de trabajo mantienen su dinamismo, con tasas de crecimiento altas. De acuerdo con la Contabilidad Nacional, en el segundo trimestre de 2016 se encadenan ya doce trimestres consecutivos de crecimiento del PIB y se registra un crecimiento del 0,8%, al mismo ritmo que en el primero, y del 3,2% en términos interanuales.



Durante los dos primeros trimestres de 2016 se ha mantenido el impulso en el ritmo de creación de **empleo en términos de Contabilidad Nacional**, más intenso en el primer trimestre, en el que aumentó un 3,2%, y algo más atenuado en el segundo, un 2,9% en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Estos ritmos suponen la creación de casi medio millón de empleos adicionales en términos anuales, en línea con los resultados arrojados por la EPA. Este comportamiento ha venido acompañado de un aumento del número de horas efectivamente trabajadas,

del 2,9%, a la vez que se ha registrado un pequeño aumento de los CLU y de la productividad aparente por trabajador, del 0,4%.

Estos ritmos están siendo superiores a los que se registran en la **eurozona**. Los datos avanzados por Eurostat para el segundo trimestre de 2016 estiman un crecimiento trimestral del PIB en la Zona euro del 0,3% y del 1,6% en términos interanuales. El **empleo**, estimado a partir de las Cuentas Nacionales, ha ido también ganando fuerza, para aumentar en el primer trimestre de 2016, último dato disponible, un 0,3% trimestralmente y un 1,4% en términos anuales. España sigue siendo, junto con alguno de los países del Este, uno de los países dónde más aumenta el empleo y más se reduce el paro.

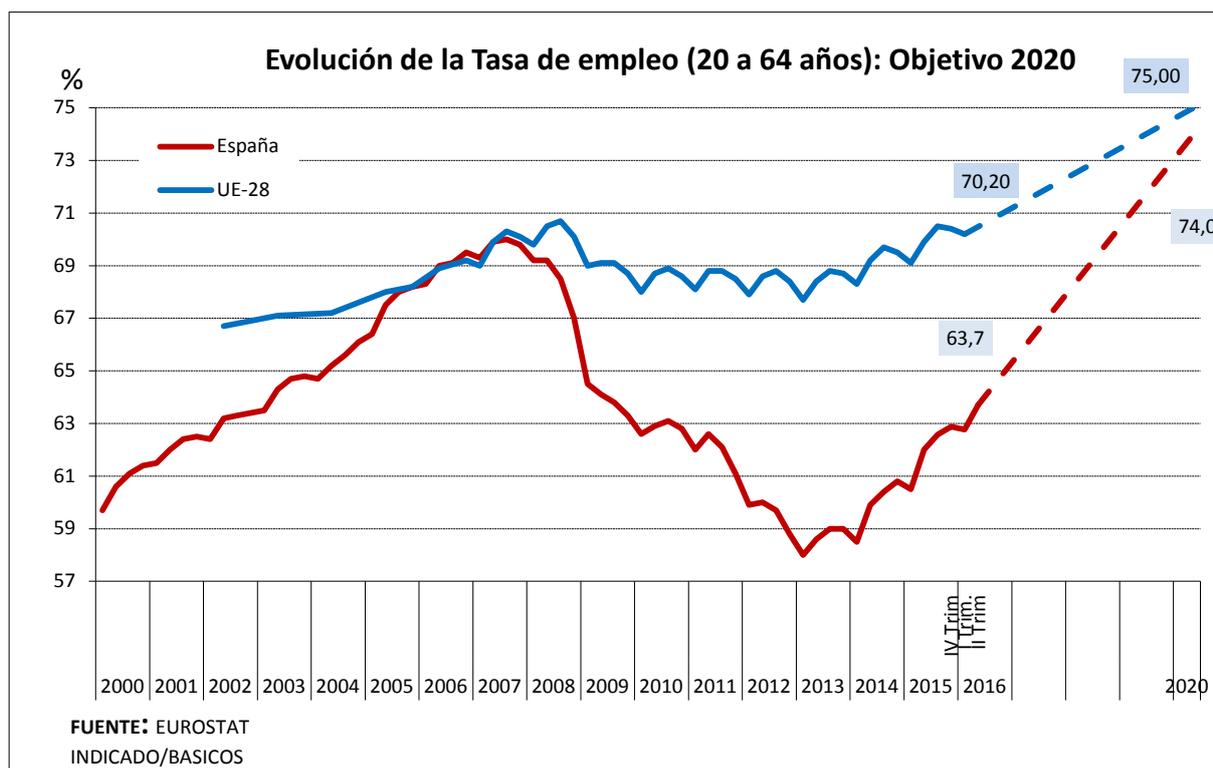
Las **Previsiones de Primavera 2016** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, mencionadas en el Observatorio anterior, destacaban, en el mismo sentido que el FMI y la OCDE, la continuidad de la recuperación de la economía europea con crecimientos generalizados para todos los países, pero de carácter desigual y en un marco de desaceleración de la economía a nivel mundial. Para **España** las previsiones eran más favorables, si bien fueron revisadas ligeramente a la baja: se preveía un crecimiento del 2,6% en 2016 y del 2,5% en 2017, junto con un incremento del empleo del 2,5% en 2016 y una caída de la tasa de paro al 18% al terminar 2017.

Las últimas previsiones del Ministerio de Economía y Competitividad formuladas para la economía española, el pasado 29 de julio, estimaban para el año 2016 un crecimiento del PIB del 2,9% y del 2,7% para el empleo y eran algo más contenidas para el año 2017, del 2,3% y del 2,2%, respectivamente, con la tasa de paro en el entorno del 17% al término del año 2017.

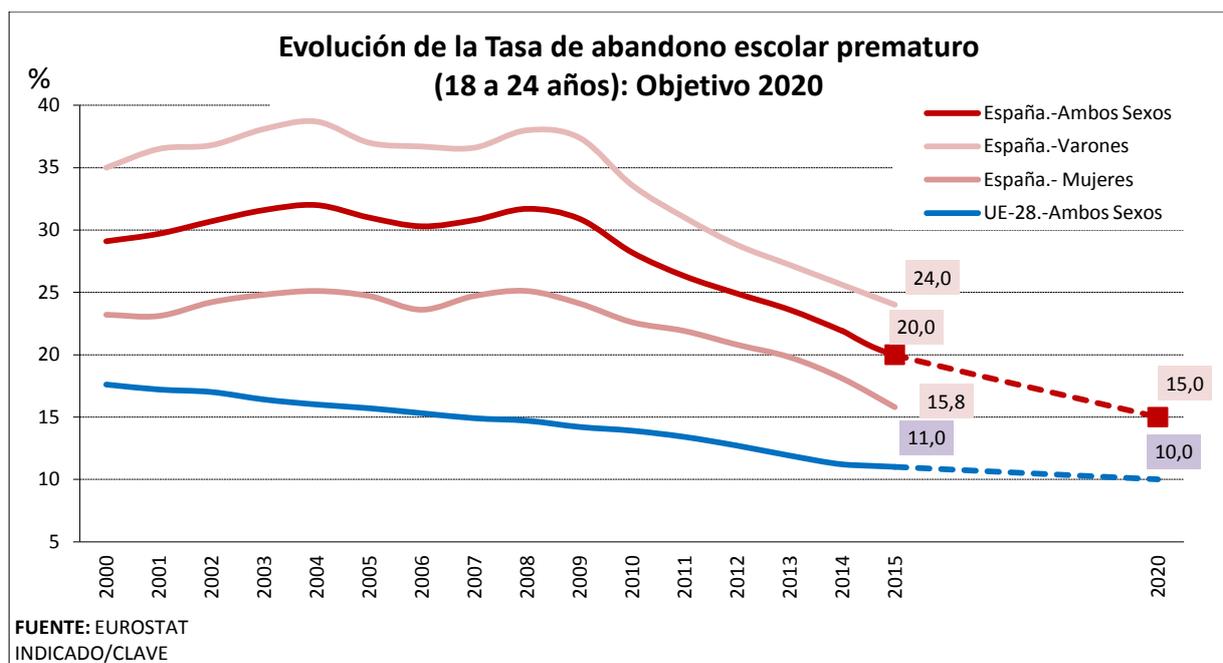
En España, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del segundo trimestre de 2016, el **mercado de trabajo** presenta un comportamiento favorable, en consonancia con el dinamismo que viene mostrando la economía: aumenta el empleo y desciende el paro. En términos anuales, se estabiliza la tendencia hacia la creación de empleo y la reducción del paro iniciada hace ya dos años. En el último año el empleo ha aumentado de forma significativa, con 434.400 ocupados más, y supera ampliamente los dieciocho millones, 18.301.000 ocupados. A su vez, el paro ha descendido en 574.300 personas, hasta 4.574.700 desempleados. La población activa ha descendido en 139.900 personas, a 22.875.700, a pesar del aumento experimentado en el último trimestre.

En cuanto a las **tasas**, para la población de 15 a 64 años, en el segundo trimestre de 2016 evolucionan favorablemente: la tasa de actividad aumenta dos décimas, al 74,4%, la tasa de empleo sube más de un punto y medio en el último año, hasta el 59,4%, y la tasa de paro baja un punto, al 20,1% de la población activa, dos puntos y medio inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad sube al 25,7% y la tasa de empleo a tiempo parcial baja al 16,7%.

Por lo que se refiere a los **objetivos** de la **Estrategia Europa 2020**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el segundo trimestre de 2016 sube: según la EPA aumenta casi un punto y se sitúa en el 63,7% (69,4% entre los hombres y 58,1% entre las mujeres). Así, se sitúa diez puntos por debajo del objetivo para el año 2020, fijado en el 74% para España y a dos puntos del objetivo intermedio del 66% para 2015, aunque presenta una tendencia ascendente: el empleo de los de 20 a 64 años mantiene un ritmo de crecimiento alto, un 2,3% en el segundo trimestre de 2016, lo que ha supuesto más de 400.000 empleos adicionales en el último año.



En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro** en 2015, tal y como se informó en el Observatorio de Junio, España redujo significativamente la tasa, de forma más destacada entre las mujeres, para las que se ha reducido en más de dos puntos porcentuales. En 2015 la tasa global descendió al 20%, tres puntos por debajo del objetivo intermedio del 23% fijado para ese año por España, pero todavía a 5 puntos del objetivo del 15% fijado por España para 2020.

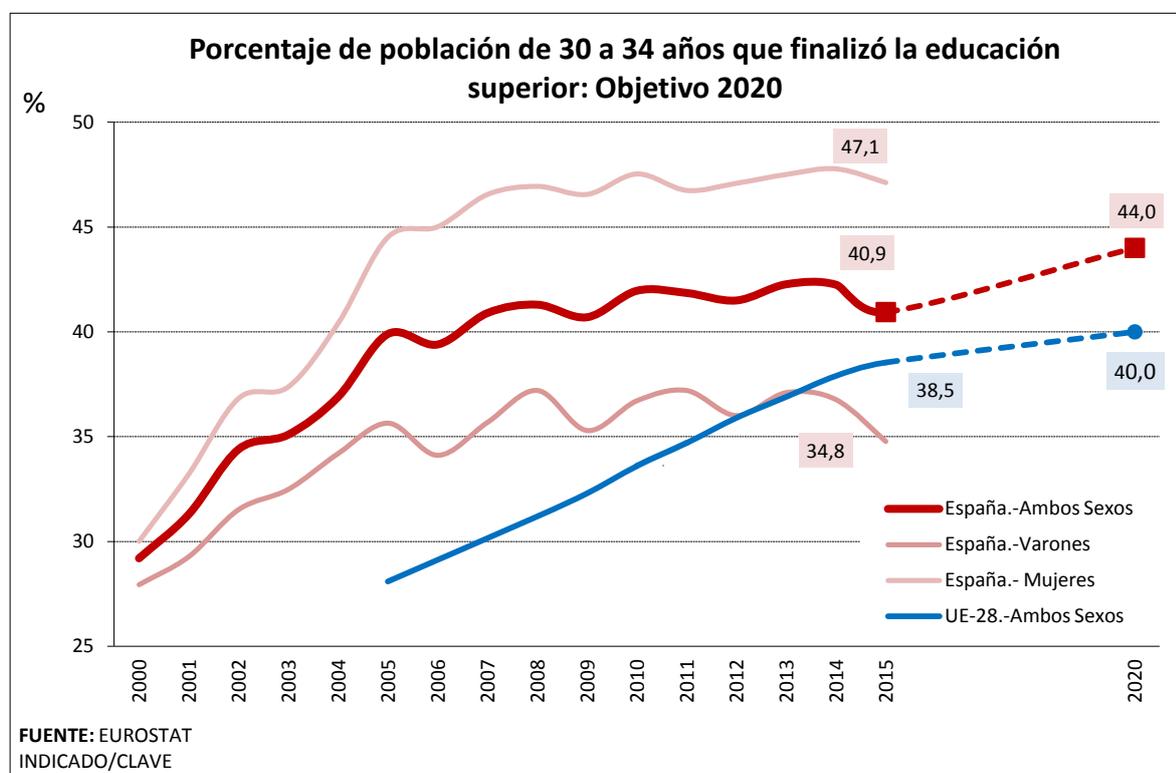


Desde que se inició la crisis se observa una clara tendencia a la baja, más marcada entre los hombres (-13,4pp) que entre las mujeres (-8,3pp), si bien aquéllos presentan unas tasas muy superiores: en 2015 el 24% de los hombres de 18 a 24

años habían abandonado los estudios tras cursar la educación obligatoria sin obtener un título, frente al 15,8% de las mujeres (en 2008, cuando la tasa de abandono alcanzó un máximo, esos porcentajes eran del 38,0% y del 25,1%, respectivamente). No obstante, aun se encuentra lejos de la media europea, que también presenta una tendencia descendente aunque menos marcada y que se sitúa en el 11%.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2015 se registra un descenso (-1,4pp), después de la tendencia ascendente observada hasta 2013 para estabilizarse en 2014.

Las personas con este nivel de estudios representaban en España en 2015, según Eurostat, el 40,9%, más de dos puntos por encima del presentado por la UE-28, situado en el 38,5%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 47,1%, que entre los hombres, 34,8%, para los que en el último año ha descendido en dos puntos porcentuales frente a tan solo siete décimas entre las mujeres.



Tras la pausa del verano, el próximo mes de noviembre se pondrá en marcha de nuevo el ciclo anual con el inicio del **Semestre Europeo 2017**<sup>1</sup> a partir de la presentación del denominado “*Paquete de Otoño*”, tomando como referencia las Recomendaciones adoptadas por la UE para el año 2016/2017 en el Consejo

<sup>1</sup> Cabe recordar que el proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la **Estrategia Europa 2020** se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015 y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el anexo. Ver la Decisión relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros para 2015 que, junto con las orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión establecidas en la Recomendación del Consejo del 14 de julio, constituyen las *Directrices Integradas*.

Europeo de junio de 2016, en el cual se invitó a los Estados miembros a aplicar las Recomendaciones adoptadas, dando por concluido el Semestre Europeo 2016.

Las **Recomendaciones específicas** del Consejo a España, de 12 de julio, destacan en el ámbito del empleo las reformas laborales desarrolladas en los últimos años, las cuales han contribuido a elevar la capacidad de creación de empleo de la economía sobre la base de una mayor flexibilidad y la moderación salarial, si bien resalta la elevada temporalidad y el alto desempleo, en particular el elevado nivel de PLD y los problemas asociados de baja cualificación y escasa eficacia de las políticas activas de empleo. Asimismo, hace referencia a los recursos limitados dedicados a la I+D, al cambio sectorial del empleo, al reducido tamaño de las empresas y a las diferencias regulatorias en el ámbito autonómico. Sobre esta base, el Consejo formula las siguientes recomendaciones a España para 2016 y 2017 en el ámbito del empleo:

- Mejorar la inserción laboral mediante actuaciones individualizadas y la formación, junto con la mejora de los servicios autonómicos de empleo y la coordinación de los servicios sociales
- Mejorar la adecuación laboral de la enseñanza superior y aumentar la financiación de la I+D

Entre las **actuaciones desarrolladas recientemente en España** en el marco de los objetivos de la Estrategia *Europa 2020*, procede destacar el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016 en el que se aprobó el Plan Anual de Política de Empleo para 2016 y, en el campo más específico de los parados de larga duración, la prórroga automática del Programa “PREPARA” hasta febrero de 2017, por periodos de seis meses mientras la tasa de paro de la EPA supere el 18%. Asimismo, en el contexto de la garantía juvenil, se han aprobado las bases reguladoras de las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo.

Por otro lado, en febrero se aprobó la **Recomendación del Consejo** de la UE sobre la integración de los **parados de larga duración** en el mercado laboral<sup>2</sup>. La Recomendación contiene una serie de principios de actuación y de recomendaciones concretas para la mejora de la atención a los parados de larga duración, entre las que destaca la de prestar una atención temprana, intensiva y personalizada que se concreta en el llamado Acuerdo de Integración en el Empleo (o JIA, por sus siglas del inglés, Job Integration Agreement).

La Recomendación prevé un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. Este seguimiento, cuyo marco está actualmente elaborándose en el seno del Comité de Empleo de la UE, EMCO, va a ser muy completo y previsiblemente con repercusión en la coordinación de políticas de empleo en el Semestre Europeo. Por ello, es importante que la identificación del colectivo al que se refiere, el de “parados de larga duración” se haga de acuerdo a criterios uniformes y comparables a los demás países de la Unión Europea.

La información actualmente disponible para realizar esa comparación proviene de los datos publicados por Eurostat. En lo publicado por Eurostat, se considera parados de larga duración a aquellos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente. Tradicionalmente, el Instituto Nacional de Estadística sólo publica datos según el tiempo de búsqueda de empleo, que

---

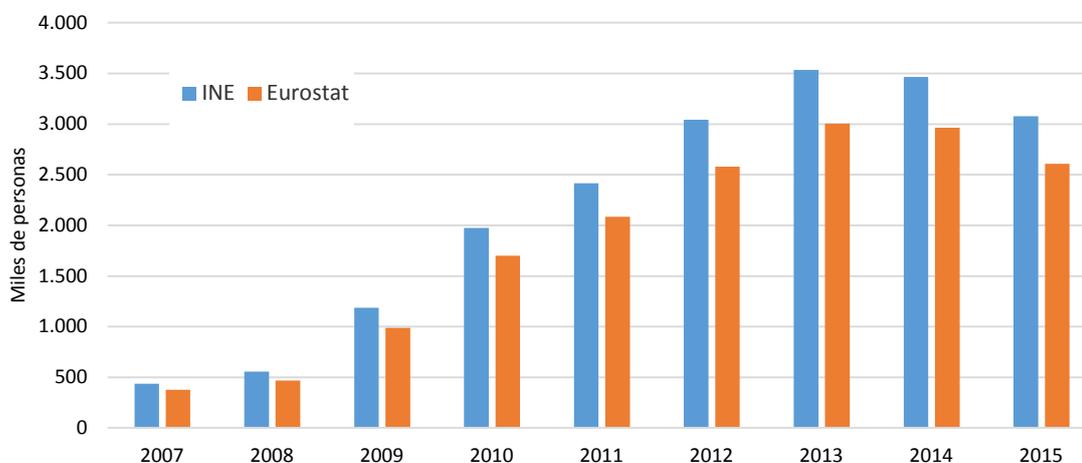
<sup>2</sup> [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

puede ser mayor que la duración del desempleo (una persona puede haber empezado a buscar empleo antes de quedarse en paro). A menudo se ha asimilado esta duración del tiempo de búsqueda a la duración del desempleo, definiendo a los parados de larga duración como aquellos parados que llevan un año o más buscando empleo activamente.

Sin embargo, esta medición del PLD no es coincidente con la definición estándar de la OIT, que es la que utiliza Eurostat. La oficina europea de estadísticas define una variable denominada “duración del desempleo” que se calcula como el mínimo entre el tiempo de búsqueda de empleo y el tiempo transcurrido desde que se dejó de trabajar. A partir de esta variable, se miden los parados de larga duración como aquellos parados cuya duración del desempleo es de 12 meses o más.

Esto en la práctica da lugar a que las cifras de los dos conceptos den lugar a estimaciones diferentes: la interpretación que tradicionalmente se hace de los datos que publica el INE lleva a una estimación de los PLD superior a la que se deriva de la aplicación de la definición usada por Eurostat y, por tanto, comparable con el resto de países europeos. Estas diferencias se han acrecentado en los últimos años a medida que ha crecido la importancia del paro de larga duración en el total del desempleo, llegando a que la cifra de PLD según el tiempo de búsqueda sea un 18% superior en 2015 (466.000 parados más) respecto a la cifra de PLD según el tiempo en desempleo publicada en Eurostat.

**Parados de larga duración según Eurostat y por duración de búsqueda de empleo de más de un año del INE**



Por ello, a partir de ahora en los indicadores de este Observatorio referidos a PLD se distinguirán los que siguen las cifras publicadas por el INE según “tiempo de búsqueda de empleo”, de los de PLD “por tiempo en desempleo” que publica Eurostat siguiendo la definición de la OIT y que son comparables con las publicadas para los demás países de la UE. Se utilizará la expresión “parados con más de un año de búsqueda de empleo” o PLD “por tiempo de búsqueda” para referirse al valor dado por el INE.

## I. INDICADORES BÁSICOS

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE	
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.		
<b>INDICADORES DE EMPLEO</b>																
<b>I.1. Tasa de empleo (15 a 64 años)</b>	55,9	63,5	65,1	60,0	58,8	58,0	55,7	54,8	56,0	57,8	58,4	58,7	58,5	59,4	INE, EPA	
Varones	70,6	74,9	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	63,8	63,7	63,7	64,6		
Mujeres	41,2	51,9	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	53,0	53,5	53,3	54,2		
<b>I.2. Tasa de empleo (15 a 24 años)</b>	31,8	38,2	36,3	28,0	25,0	22,0	18,4	16,8	16,7	17,9	19,6	18,0	17,3	17,9	INE, EPA	
Varones	36,6	43,0	39,8	29,4	25,6	22,1	18,5	17,3	17,4	18,6	20,3	19,2	18,6	19,1		
Mujeres	26,8	33,0	32,7	26,7	24,3	22,0	18,3	16,3	16,0	17,3	19,0	16,6	16,0	16,6		
<b>I.3. Tasa de empleo (25 a 54 años)</b>	68,3	74,8	76,4	71,0	70,0	69,1	66,7	65,8	67,4	69,4	70,0	70,4	70,2	71,4	INE, EPA	
Varones	85,6	86,7	85,4	77,3	75,9	74,6	71,3	70,4	72,5	75,1	75,9	76,0	76,1	77,2		
Mujeres	50,9	62,5	67,0	64,4	63,9	63,4	62,0	61,2	62,3	63,7	63,9	64,7	64,3	65,6		
<b>I.4. Tasa de empleo (55 a 64 años)</b>	36,8	43,0	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	47,0	48,0	48,6	48,8	INE, EPA	
Varones	54,7	59,1	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	54,6	54,6	55,3	55,4		
Mujeres	20,0	27,6	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	39,7	41,7	42,2	42,4		
<b>I.5. Tasa de empleo (20 a 64 años)</b>	60,4	67,5	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	62,6	62,9	62,8	63,7	INE, EPA	
Varones	76,4	79,6	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	68,5	68,4	68,5	69,4		
Mujeres	44,4	55,2	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	56,6	57,3	57,0	58,1		
<b>I.6.a. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (15 a 64 años)</b>	53,8	59,4	60,7	56,1	54,9	53,9	51,4	50,2	Dato no disponible						EUROSTAT	
Varones	70,4	73,7	71,9	64,9	63,0	61,4	58,1	56,7								
Mujeres	37,4	45,0	49,3	47,3	46,7	46,5	44,8	43,7								
<b>I.6.b. Tasa de empleo equivalente en jornada completa (20 a 64 años)</b>	---	64,2	65,2	60,5	59,2	58,2	55,6	54,2	55,4	Dato no disponible						EUROSTAT
Varones	---	79,1	77,2	70,0	68,0	66,3	62,9	61,4	63,0							
Mujeres	---	49,4	53,1	51,0	50,5	50,2	48,3	47,2	48,1							
<b>INDICADORES DE PARO</b>																
<b>I.7. Tasa de paro (15 y más años)</b>	13,7	9,3	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	21,2	20,9	21,0	20,0	INE, EPA	
Varones	9,4	7,4	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	19,9	19,5	19,5	18,4		
Mujeres	20,3	12,0	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	22,7	22,5	22,8	21,8		
<b>I.8. Ratio de paro juvenil (en % de la poblac. 15 a 24 años)</b>	10,7	9,7	11,2	17,0	17,7	18,9	20,6	21,0	19,0	16,8	17,1	15,4	15,0	15,5	INE, EPA	
Varones	8,9	9,0	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	17,7	15,9	15,6	16,1		
Mujeres	12,6	10,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	16,5	14,9	14,4	14,9		
<b>I.9.a Tasa PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo"</b>	6,4	2,7	2,2	5,1	8,5	10,3	13,0	15,2	15,1	13,4	12,8	12,4	12,1	11,6	INE, EPA	
Varones	3,8	1,7	1,5	4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,5	12,0	11,4	11,0	10,4		
Mujeres	10,4	3,9	3,1	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	13,8	13,7	13,4	13,1		
Jóvenes	---	3,5	3,0	8,8	14,5	18,2	23,2	26,5	26,2	21,0	19,1	19,1	17,5	18,0		
Adultos	---	2,5	2,1	4,7	7,9	9,6	12,1	14,3	14,3	12,9	12,4	12,0	11,7	11,2		
<b>I.9.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"</b>	6,1	2,3	1,8	4,3	7,3	8,9	11,0	13,0	12,9	11,4	10,8	10,5	10,2	n.d	EUROSTAT	
Varones	3,5	1,5	1,2	3,7	7,1	8,6	10,7	12,5	12,3	10,5	10,0	9,5	8,9	n.d		
Mujeres	10,3	3,4	2,6	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	11,8	11,8	11,6	n.d		
<b>I.10.a % PLD "Por tiempo búsqueda empleo" /Paro</b>	46,7	28,5	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	60,7	59,5	57,7	58,2	INE, EPA	
Varones	39,9	23,5	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	60,4	58,3	56,4	56,4		
Mujeres	51,5	32,9	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	61,0	60,7	58,9	59,9		
<b>I.10.b % PLD "Por tiempo en desempleo" /Paro</b>	42,4	24,7	17,7	23,7	36,6	41,6	44,3	49,7	52,9	51,6	51,0	50,4	48,4	48,9	EUROSTAT	
Varones	36,3	20,4	13,5	21,0	36,0	40,7	43,5	49,0	52,1	50,3	50,0	48,6	45,8	46,0		
Mujeres	46,8	28,4	21,8	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	52,1	52,2	51,0	51,7		
<b>INDICADORES ECONÓMICOS LIGADOS AL EMPLEO (*)</b>																
<b>I.11. Tasa de crecimiento del empleo (**)</b>	5,0	3,6	0,2	-6,1	-2,7	-2,8	-4,9	-3,5	1,1	3,0	3,1	3,0	3,2	2,9	INE, CNE	
<b>I.12. Tasa real de crecimiento del PIB</b>	5,3	3,7	1,1	-3,6	0,0	-1,0	-2,6	-1,7	1,4	3,2	3,4	3,5	3,4	3,2	INE, CNE	
<b>I.13. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (***)</b>	0,0	0,1	0,9	2,5	2,7	1,8	2,4	1,9	0,3	0,2	0,3	0,5	0,1	0,4	INE, CNE	
<b>I.14. Tasa de crecimiento del CLU nominal</b>	2,9	3,3	5,7	1,6	-1,6	-0,9	-3,0	-0,2	-0,8	0,3	-0,2	0,4	-0,2	0,4	INE, CNE	
<b>I.15. Tasa de crecimiento del CLU real</b>	-0,5	-1,0	3,3	1,5	-1,8	-0,9	-3,0	-0,8	-0,4	-0,3	-0,5	-0,3	-0,2	-0,1	INE, CNE	

(\*) Cifras expresadas en medias anuales, referidas a la CNE-2010, excepto CLU nominal de 2001 a 2009 referido a CNE-2008.

(\*\*) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

(\*\*\*) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional,

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el ítem 10 no se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## II. INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	
<b>I.1. Tasa de empleo (20 a 64 años)</b>	60,4	67,5	69,2	64,0	62,8	62,0	59,6	58,6	59,9	62,0	62,6	62,9	62,8	63,7	INE, EPA
Varones	76,4	79,6	78,9	71,0	69,2	67,7	64,6	63,4	65,0	67,6	68,5	68,4	68,5	69,4	
Mujeres	44,4	55,2	59,2	56,8	56,3	56,1	54,6	53,8	54,8	56,4	56,6	57,3	57,0	58,1	
<b>I.2. Tasa de crecimiento del empleo (20 a 64 años)</b>	5,5	6,0	0,6	-6,2	-1,8	-1,5	-4,2	-2,7	1,2	2,9	3,0	2,9	3,2	2,3	INE, EPA
Varones	3,9	4,3	-0,7	-8,6	-2,6	-2,4	-5,3	-3,0	1,3	3,3	3,0	3,1	3,5	2,1	
Mujeres	8,5	8,6	2,5	-2,9	-0,7	-0,3	-2,8	-2,3	1,0	2,5	3,0	2,7	2,9	2,6	
<b>I.3. Tasa de empleo (55 a 64 años).</b>	36,8	43,0	45,8	44,0	43,5	44,5	43,9	43,2	44,3	46,9	47,0	48,0	48,6	48,8	INE, EPA
Varones	54,7	59,1	61,0	56,4	54,5	53,8	52,1	50,5	51,2	54,0	54,6	54,6	55,3	55,4	
Mujeres	20,0	27,6	31,4	32,1	33,1	35,6	36,0	36,3	37,8	40,1	39,7	41,7	42,2	42,4	
<b>I.4. % población 30 a 34 años que finalizó la educación superior</b>	29,0	39,9	41,8	40,7	42,0	41,9	41,4	42,3	42,3	40,9	40,8	40,8	40,7	39,7	INE, EPA
Varones	27,9	35,6	37,2	35,3	36,7	37,2	36,0	37,1	36,8	34,8	34,2	34,3	33,9	32,6	
Mujeres	30,0	44,5	46,9	46,6	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8	47,1	47,4	47,3	47,6	46,6	
<b>I.5.a. Tasa de abandono escolar prematuro (18 a 24 años)*</b>	26,4	27,4	27,2	26,6	24,3	22,7	21,1	20,0	18,8	17,4	19,1	16,4	16,1	16,1	INE, EPA
Varones	31,7	32,6	32,2	32,2	28,5	26,5	24,5	23,0	21,9	20,8	22,9	19,5	19,4	19,4	
Mujeres	20,9	21,9	21,9	20,9	19,7	18,7	17,6	16,8	15,6	13,9	15,2	13,1	12,7	12,6	
<b>I.5.b. % de jóvenes 18 a 24 años que dejaron los estudios después de la educ.obligatoria sin haber obtenido un título (Bach.o FP)</b>	29,1	31,0	31,7	30,9	28,2	26,3	24,7	23,6	21,9	20,0	---	---	---	---	EUROSTAT
Varones	35,0	37,0	38,0	37,4	33,6	31,0	28,9	27,2	25,6	24,0	---	---	---	---	
Mujeres	23,2	24,7	25,1	24,1	22,6	21,9	20,5	19,8	18,1	15,8	---	---	---	---	
<b>I.6. Tasa Neet (jóvenes 15 a 24 años)</b>	12,1	13,0	14,3	18,1	17,8	18,2	18,6	18,6	17,1	15,6	---	---	---	---	EUROSTAT
Varones	10,2	11,1	13,9	19,4	18,8	19,2	19,6	19,4	18,0	16,4	---	---	---	---	
Mujeres	14,1	14,9	14,6	16,7	16,8	17,3	17,6	17,8	16,2	14,9	---	---	---	---	
<b>I.7. Tasa de paro jóvenes (15 a 24 años)</b>	25,1	20,3	23,6	37,7	41,5	46,2	52,9	55,5	53,2	48,4	46,6	46,2	46,5	46,5	INE, EPA
Varones	19,5	17,4	21,9	16,3	43,1	48,2	54,2	56,2	53,4	48,7	46,7	45,4	45,7	45,8	
Mujeres	26,4	19,0	21,0	12,1	39,6	44,0	51,5	54,6	52,9	48,0	46,5	47,2	47,5	47,3	
<b>I.8. Tasa de empleo trabajadores baja cualificación (20 a 64 años)</b>	n.d.	59,0	60,2	53,4	52,1	51,0	47,8	46,5	48,2	50,6	51,4	51,8	51,5	52,7	INE, EPA
Varones	n.d.	76,7	74,4	63,9	61,4	59,3	54,8	53,3	55,6	59,0	60,1	60,4	60,3	61,5	
Mujeres	n.d.	40,3	44,8	41,9	41,9	41,8	39,9	38,9	40,0	41,2	41,6	42,1	41,5	42,4	
<b>I.9. Tasa de empleo trabajadores alta cualificación (20 a 64 años)</b>	n.d.	78,9	80,7	77,3	76,0	74,9	73,0	71,7	75,4	76,7	76,4	77,4	77,5	78,3	INE, EPA
Varones	n.d.	84,2	85,6	81,1	79,6	78,4	76,8	75,4	79,0	80,5	80,6	81,1	81,3	81,8	
Mujeres	n.d.	73,8	76,1	73,9	72,7	71,7	69,7	68,3	72,1	73,4	72,9	74,2	74,4	75,3	
<b>I.10. Tasa de empleo trabajadores Extranjeros no UE (20 a 64 años)**</b>	54,4	70,3	66,3	54,9	54,8	52,3	48,2	46,0	47,4	50,6	52,1	52,1	50,7	53,0	INE, EPA
Varones	108,3	80,1	72,5	56,9	56,9	54,5	50,1	48,6	51,1	55,5	57,1	59,3	57,7	59,4	
Mujeres	30,9	60,5	59,7	52,9	52,7	50,1	46,4	43,7	44,0	46,1	47,6	45,6	44,2	47,1	
<b>I.11. Tasa de paro (15 y más años)</b>	13,7	9,3	10,4	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1	21,2	20,9	21,0	20,0	INE, EPA
Varones	9,4	7,4	9,1	17,6	19,6	21,0	24,6	25,6	23,6	20,8	19,9	19,5	19,5	18,4	
Mujeres	20,3	12,0	12,1	18,1	20,2	21,8	25,0	26,7	25,4	23,5	22,7	22,5	22,8	21,8	
<b>I.12.a Incidencia PLD "Por tiempo de búsqueda de empleo"</b>	46,7	28,6	21,2	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8	60,7	59,5	57,7	58,2	INE, EPA
Varones	39,9	23,6	16,5	25,5	42,4	47,9	52,3	58,5	62,1	60,4	60,4	58,3	56,4	56,4	
Mujeres	51,5	32,8	25,9	32,1	42,8	48,5	52,4	58,4	61,5	61,3	61,0	60,7	58,9	59,9	
<b>I.12.b Incidencia PLD "Por tiempo en desempleo"</b>	42,4	24,7	17,7	23,7	36,6	41,6	44,3	49,7	52,9	51,6	51,0	50,4	48,4	48,9	EUROSTAT
Varones	36,3	20,4	13,5	21,0	36,0	40,7	43,5	49,0	52,1	50,3	50,0	48,6	45,8	46,0	
Mujeres	46,8	28,4	21,8	27,1	37,3	42,6	45,3	50,5	53,7	52,8	52,1	52,2	51,0	51,7	

(\* ) Se refiere a los jóvenes de 16 a 24 años con nivel de estudios secundarios de primera etapa o inferior que no cursan estudios.

(\*\*) La tasa se refiere a la población de 16 y más años.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE	
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.		
<b>DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO</b>																
<b>I.1. Tasa de actividad (15 a 64 años).</b>	<b>64,9</b>	<b>70,1</b>	<b>72,7</b>	<b>73,1</b>	<b>73,5</b>	<b>73,9</b>	<b>74,3</b>	<b>74,3</b>	<b>74,2</b>	<b>74,3</b>	<b>74,3</b>	<b>74,3</b>	<b>74,2</b>	<b>74,4</b>	INE, EPA	
Varones	78,0	80,9	81,7	80,8	80,6	80,4	80,1	79,8	79,5	79,5	79,8	79,2	79,2	79,2		
Mujeres	51,7	59,0	63,4	65,1	66,3	67,3	68,4	68,7	68,8	69,0	68,7	69,2	69,1	69,5		
<b>I.2. Tasa de crecimiento de la población activa (15 a 64 años)</b>	<b>3,6</b>	<b>4,2</b>	<b>3,0</b>	<b>0,9</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,7</b>	INE, EPA	
Varones	2,5	3,5	2,0	-0,7	-0,5	-0,8	-1,0	-1,7	-1,3	-0,4	-0,3	-1,2	-0,8	-1,1		
Mujeres	5,2	5,1	4,2	2,9	1,7	1,6	1,2	-0,3	-0,7	0,0	0,0	-0,3	0,1	-0,2		
<b>I.3. Tasa de empleo (15 a 64 años).</b>	<b>55,9</b>	<b>63,5</b>	<b>65,1</b>	<b>60,0</b>	<b>58,8</b>	<b>58,0</b>	<b>55,7</b>	<b>54,8</b>	<b>56,0</b>	<b>57,8</b>	<b>58,4</b>	<b>58,7</b>	<b>58,5</b>	<b>59,4</b>	INE, EPA	
Varones	70,6	74,9	74,3	66,5	64,8	63,4	60,3	59,2	60,7	62,9	63,8	63,7	63,7	64,6		
Mujeres	41,2	51,9	55,7	53,3	52,8	52,6	51,2	50,3	51,2	52,7	53,0	53,5	53,3	54,2		
<b>I.4. Tasa de crecimiento del empleo</b>	<b>5,6</b>	<b>6,3</b>	<b>0,3</b>	<b>-6,7</b>	<b>-2,0</b>	<b>-1,6</b>	<b>-4,3</b>	<b>-2,8</b>	<b>1,2</b>	<b>3,0</b>	<b>3,1</b>	<b>3,0</b>	<b>3,3</b>	<b>2,4</b>	INE, EPA	
Varones	4,0	4,7	-1,1	-9,1	-2,9	-2,6	-5,4	-3,0	1,4	3,4	3,0	3,2	3,4	2,1		
Mujeres	8,6	8,9	2,3	-3,4	-0,9	-0,4	-3,0	-2,5	1,0	2,6	3,2	2,7	3,1	2,8		
<b>I.5. Tasa de paro (15 a 64 años)</b>	<b>13,8</b>	<b>9,4</b>	<b>10,4</b>	<b>18,0</b>	<b>20,0</b>	<b>21,5</b>	<b>24,9</b>	<b>26,2</b>	<b>24,6</b>	<b>22,2</b>	<b>21,3</b>	<b>21,0</b>	<b>21,1</b>	<b>20,1</b>	INE, EPA	
Varones	9,5	7,5	9,1	17,8	19,7	21,2	24,7	25,7	23,7	20,9	20,0	19,6	19,6	18,5		
Mujeres	20,4	12,0	12,1	18,2	20,3	21,9	25,2	26,8	25,5	23,7	22,8	22,6	22,9	22,0		
<b>I.6. Tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo (*)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,9</b>	<b>2,5</b>	<b>2,7</b>	<b>1,8</b>	<b>2,4</b>	<b>1,9</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	INE, CNE	
<b>I.7. Tasa de creación de empresas (**)</b> (% empre. que inician actividad/total empre.)	<b>11,8</b>	<b>12,0</b>	<b>8,9</b>	<b>8,7</b>	<b>9,1</b>	<b>9,3</b>	<b>9,4</b>	<b>9,8</b>	<b>11,3</b>	<b>10,6</b>	---	---	---	---	INE, DIRCE	
<b>I.8. Tasa neta de creación de empresas</b> (D nº empresas activas)	<b>3,0</b>	<b>3,6</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,6</b>	<b>-1,7</b>	<b>-0,9</b>	<b>2,2</b>	<b>1,6</b>	---	---	---	---	INE, DIRCE	
<b>I.9. % de autoempleo en el empleo total</b>	<b>19,5</b>	<b>17,6</b>	<b>17,1</b>	<b>16,7</b>	<b>16,5</b>	<b>16,2</b>	<b>17,1</b>	<b>17,7</b>	<b>17,5</b>	<b>17,2</b>	<b>17,0</b>	<b>17,0</b>	<b>17,0</b>	<b>16,8</b>	INE, EPA	
Varones	21,4	19,9	20,4	19,9	20,0	19,6	20,9	21,7	21,3	20,8	20,6	20,7	20,6	20,3		
Mujeres	16,2	14,0	12,7	12,5	12,1	12,0	12,6	13,0	12,9	12,7	12,7	12,5	12,7	12,7		
<b>I.10. % de ocupados en Cooperativas y Sociedades Laborales</b>		<b>2,2</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	Dato no disponible						MEySS TAESRSE	
<b>I.11. % de ocupados en microempresas (≤ 5 trabajadores)</b>	<b>15,0</b>	<b>15,1</b>	<b>14,7</b>	<b>14,9</b>	<b>14,9</b>	<b>14,9</b>	<b>15,1</b>	<b>16,9</b>	<b>16,8</b>	Dato no disponible						MEySS, EESS
<b>I.12. Tasa de crecimiento del Empleo</b>															INE, EPA	
Agricultura	-1,9	1,6	-6,8	-4,9	-0,2	-3,9	-1,5	-0,9	0,0	0,6	6,5	7,0	8,4	2,7		
Industria	4,2	2,9	-0,9	-13,2	-5,5	-1,7	-4,6	-5,2	1,1	4,4	3,8	1,0	1,7	-0,4		
Construcción	9,6	5,1	2,2	-22,9	-12,6	-15,0	-17,2	-11,3	-3,3	8,2	5,9	2,7	-2,7	-1,4		
Servicios	6,2	7,9	0,3	-2,3	0,1	0,2	-3,0	-1,7	1,7	2,6	2,6	3,2	3,8	3,2		
<b>I.13. % Empleo en el sector servicios</b>	<b>62,5</b>	<b>65,3</b>	<b>67,7</b>	<b>71,3</b>	<b>72,8</b>	<b>74,1</b>	<b>75,1</b>	<b>76,0</b>	<b>76,3</b>	<b>76,0</b>	<b>76,1</b>	<b>76,2</b>	<b>76,2</b>	<b>76,3</b>	INE, EPA	
Varones	51,9	52,6	54,4	58,7	60,8	62,3	63,9	64,8	65,4	65,0	65,3	65,2	65,3	65,3		
Mujeres	80,7	84,1	86,0	86,1	86,9	87,1	87,0	87,1	89,3	89,2	89,3	89,4	90,0	89,5		

(\*) Se refiere a la relación Tasa real crecimiento PIB/Tasa de crecimiento del empleo equivalente a tiempo completo de la Contabilidad Nacional, corregido de efectos estacionales y de calendario a partir de la CNE-2010.

(\*\*) La tasa de supervivencia de las empresas de nueva creación, definida como el porcentaje de empresas que continúan activas dos años después, se sitúa para España en el 69,3 % con referencia al periodo 1998-2000, en el 70,1% en el periodo 1999-2001, en el 71,2 % en el periodo 2000-2002 y en el 73,8% en el periodo 2001-2003, según EUROSTAT (Estadística sobre la Estructura de Empresas).

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE	
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.		
<b>DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO</b>																
<b>I.14. Tasa de crecimiento del emp. en el sect. Servicios</b>																INE, EPA
<b>TOTAL CNAE-2009</b>																
Comerc.al por > y al por <; reparc.vehíc.motor y motocicletas				-7,2	-1,8	0,9	-3,4	-0,5	0,7	1,9	2,1	1,3	0,1	0,9		
Transporte y almacenamiento				-4,7	0,2	-2,8	-5,2	-2,4	2,5	2,1	1,4	6,5	10,2	6,8		
Hostelería				-2,4	-2,8	1,2	-4,6	-0,2	5,3	7,3	5,3	10,1	11,0	8,4		
Información y comunicaciones				-7,1	-0,9	1,1	0,3	-2,2	-1,4	2,8	6,3	1,6	9,3	4,2		
Actividades financieras y de seguros				-5,3	-2,2	-2,5	-6,2	4,3	-0,3	0,4	1,2	1,3	3,9	-2,9		
Actividades inmobiliarias				-22,9	-7,7	14,3	1,1	-5,0	8,4	4,8	4,1	7,8	8,2	2,8		
Activ.profesionales, científicas y técnicas				-2,6	-0,8	-2,5	0,7	-2,5	1,8	4,6	3,8	3,1	1,4	3,8		
Activ.administrativas y servicios auxiliares				-2,4	-0,1	0,5	-2,2	-1,3	1,9	3,2	3,9	2,4	4,2	2,9		
Admon.Pública y defensa; Seg.soc.obligatoria				6,8	3,7	1,0	-7,0	-5,4	2,5	1,3	0,3	-1,5	-4,7	-5,8		
Educación				1,4	2,7	-0,4	0,1	-3,7	-1,0	2,7	6,2	5,2	10,1	10,3		
Actividades sanitarias y de servicios sociales				5,2	3,3	4,7	-3,1	-3,5	3,8	1,8	1,9	4,7	4,0	6,0		
Activ.artísticas, recreativas y de entretenimiento				-2,5	9,3	-4,6	-2,6	0,0	11,0	4,3	4,6	0,2	5,5	1,9		
Otros servicios				-1,2	-8,1	1,8	7,6	-1,1	-3,3	4,6	4,5	8,7	6,7	0,3		
Activ.hog.empleadores personal doméstico y productores bienes y servic.para uso propio				-3,3	2,4	-6,6	-4,7	2,6	-1,9	-4,4	-6,6	-3,7	-2,5	2,6		
Activ.de organizacs.organism.extraterritoriales				-2,6	71,8	53,4	14,4	52,1	-51,9	-4,5	-53,1	-44,9	0,0	29,6		
<b>TOTAL CNAE-1993</b>	5,1	7,9	1,9													
Comercio	10,2	2,0	5,4													
Hostelería	8,6	12,4	-0,1													
Transporte, almacena. y comunicac.	7,2	5,2	-3,6													
Intermediación financiera	10,8	18,0	3,9													
Actividades inmobiliarias y alquiler	3,6	7,1	3,5													
Administración pública	0,2	8,8	3,2													
Educación	6,3	9,4	-0,5													
Actividades sanitarias y veterinarias	8,7	10,6	2,4													
Otras actividades sociales	1,1	8,2	-0,1													
Hog.que emplean person. domestico	-27,8	17,1	-2,2													
Organismos extraterritoriales			-37,5													
<b>I.15. Tasa de empleo en el sector servicios (ocupados en el sect.servicios/población en edad de trabajar) (16 a 64 años)</b>	<b>35,6</b>	<b>42,1</b>	<b>44,7</b>	<b>43,3</b>	<b>43,4</b>	<b>43,6</b>	<b>42,4</b>	<b>42,2</b>	<b>43,3</b>	<b>44,6</b>	<b>45,2</b>	<b>45,4</b>	<b>45,3</b>	<b>46,0</b>	INE, EPA	
Varones	37,3	39,9	40,9	39,5	39,9	39,9	39,0	38,9	40,2	41,5	42,4	42,2	42,3	42,8		
Mujeres	33,9	44,3	48,6	47,2	47,0	47,3	45,9	45,5	46,4	47,7	48,0	48,6	48,3	49,3		
<b>I.16. Contribución de los servicios al VAB economía (VAB Servicios / VAB Total) Precios corrientes (CNAE-2008)</b>	<b>59,1</b>	<b>59,7</b>	<b>63,0</b>	<b>65,7</b>	<b>65,4</b>	<b>66,7</b>	<b>67,9</b>	<b>68,0</b>	<b>68,4</b>	<b>68,0</b>	<b>68,1</b>	<b>67,9</b>	<b>68,5</b>	<b>68,7</b>	INE, CNE	
<b>I.17. % Empleo atípico (asalariados) (Asal.TP + Asal.Temp. - Asal.Temp. a TP) * 100 / Tot.asalariados</b>	<b>35,9</b>	<b>39,3</b>	<b>35,8</b>	<b>32,7</b>	<b>32,5</b>	<b>32,9</b>	<b>31,9</b>	<b>32,7</b>	<b>34,3</b>	<b>34,7</b>	<b>35,4</b>	<b>35,1</b>	<b>34,5</b>	<b>34,9</b>	INE, EPA	
Varones	16,6	33,4	29,5	25,6	25,6	26,0	24,7	25,5	27,1	28,4	29,3	28,9	28,4	28,6		
Mujeres	-17,5	47,4	43,7	41,0	40,4	40,6	39,8	40,5	42,0	41,6	42,1	41,7	41,1	41,8		
<b>I.18. % Asalariados temporales</b>	<b>32,3</b>	<b>33,3</b>	<b>29,3</b>	<b>25,2</b>	<b>24,7</b>	<b>25,1</b>	<b>23,4</b>	<b>23,1</b>	<b>24,0</b>	<b>25,1</b>	<b>26,2</b>	<b>25,7</b>	<b>25,0</b>	<b>25,7</b>	INE, EPA	
Varones	30,8	31,9	27,8	23,6	23,6	24,0	22,0	22,2	23,5	25,0	26,1	25,6	24,9	25,2		
Mujeres	34,6	35,4	31,1	27,1	26,1	26,5	24,9	24,1	24,5	25,2	26,2	25,8	25,2	26,2		
<b>I.19. % Asalariados que trabajan a T.parcial</b>	<b>8,2</b>	<b>12,6</b>	<b>12,1</b>	<b>13,1</b>	<b>13,7</b>	<b>14,3</b>	<b>15,3</b>	<b>17,0</b>	<b>17,7</b>	<b>16,9</b>	<b>16,3</b>	<b>16,9</b>	<b>16,9</b>	<b>16,6</b>	INE, EPA	
Varones	2,7	4,3	4,0	4,7	5,3	6,0	6,6	8,2	8,6	8,4	8,1	8,4	8,6	8,4		
Mujeres	17,2	24,1	22,3	22,8	23,2	23,6	24,8	26,4	27,4	26,3	25,4	26,2	26,0	25,6		
<b>I.20. % Asalariados que trabajan a tiempo parcial involuntario s/Total T.Par.</b>	<b>23,7</b>	<b>32,2</b>	<b>36,0</b>	<b>44,2</b>	<b>50,1</b>	<b>56,0</b>	<b>61,3</b>	<b>63,3</b>	<b>64,0</b>	<b>63,2</b>	---	---	---	---	EUROSTAT	
Varones	24,3	32,6	39,4	47,0	55,1	65,7	68,9	70,1	70,0	71,9	---	---	---	---		
Mujeres	23,5	32,1	35,1	43,4	48,7	52,9	58,7	60,8	61,8	60,1	---	---	---	---		

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE	
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.		
<b>DIRECTRIZ 5: IMPULSAR LA DEMANDA DE EMPLEO</b>																
<b>I.21. % Asalariados a T.Parcial por estar formándose s/Total T.Parcial</b>	7,4	11,6	12,2	10,1	8,7	7,7	6,4	5,0	5,1	5,7	---	---	---	---	EUROSTAT	
Varones	15,0	25,5	25,2	20,4	18,0	12,3	9,9	7,8	7,5	8,8	---	---	---	---		
Mujeres	5,3	8,0	8,8	7,3	6,1	6,2	5,3	3,9	4,2	4,6	---	---	---	---		
<b>I.22. % Asalariados temporales involuntarios s/ Total Asal.Temp. habitualmente trabaj. a la semana</b>	---	---	87,2	90,2	91,3	91,3	91,9	91,7	91,5	90,6	---	---	---	---	EUROSTAT	
<b>I.23.1 (Asalariados a tiempo completo)</b>	n.d	41,0	41,8	41,7	41,7	41,5	41,5	41,7	41,6	41,4	---	---	---	---		
Varones	n.d	41,7	42,8	42,7	42,6	42,5	42,5	42,7	42,6	42,4	---	---	---	---		
Mujeres	n.d	39,8	40,3	40,3	40,3	40,2	40,2	40,4	40,2	40,0	---	---	---	---		
<b>I.23.2 (Asalariados a tiempo parcial)</b>	n.d	n.d	19,1	18,9	18,8	18,9	18,5	18,5	18,6	18,9	---	---	---	---		
Varones	n.d	n.d	18,9	18,4	18,2	18,5	18,2	18,4	18,6	19,0	---	---	---	---		
Mujeres	n.d	n.d	19,2	19,0	18,9	19,0	187,6	18,5	18,6	18,9	---	---	---	---		
<b>I.24. Nº medio hr.habitualmente trabaj. por los asalariados</b>	38,6	38,3	38,1	37,7	37,4	37,2	36,9	36,7	36,6	36,6	36,8	36,5	36,4	36,5	INE, EPA	
Varones	40,4	40,9	40,6	40,2	39,9	39,7	39,5	39,2	39,2	39,1	39,1	39,0	38,8	38,9		
Mujeres	35,8	34,6	35,0	34,8	34,6	34,5	34,2	33,9	33,8	33,9	34,2	33,9	33,8	33,8		
<b>I.25. Jornada efectiva media anual trabaj.</b>	1.753	1.716	1.712	1.720	1.710	1.716	1.700	1.695 p	1.698 p	---	---	---	---	---	EUROSTAT	
<b>I.26. Incidencia de los acctes. de trabj. (Accidentes por 100.000 trabaj.)</b>	7.558	6.012	5.069	4.131	3.871	3.515	2.849	2.869	---	---	---	---	---	---	MEySS, Accte. de trabajo	
<b>I.27. Jornadas de trabajo perdidas por causa de accidentes de trabajo con baja (Días no traba. por Accidente)</b>	22,2	22,7	21,7	26,0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	MEySS, Accte. de trabajo	
<b>I.28. Productividad Laboral (2010=100)</b>	---	100,0	95,5	98,2	100,0	101,7	103,2 <sup>p</sup>	104,6 <sup>p</sup>	105,1 <sup>p</sup>	105,3 <sup>p</sup>	Dato no disponible				EUROSTAT	
Por Ocupado	---	100,0	95,5	98,2	100,0	101,7	103,2 <sup>p</sup>	104,6 <sup>p</sup>	105,1 <sup>p</sup>	105,3 <sup>p</sup>	Dato no disponible					
Por hora trabajada	---	100,0	95,4	95,7	100,0	101,4	103,9 <sup>p</sup>	105,5 <sup>p</sup>	105,8 <sup>p</sup>	106,5 <sup>p</sup>	Dato no disponible					
<b>I.29. COSTES DE SEG.SOC. Tipo de cotización (Régimen General)</b>	36,95	36,95	36,25	36,25	36,25	36,25	36,25	36,05	36,25	36,25	Dato no disponible				MEySS	
Empresa	30,60	30,60	29,90	29,90	29,90	29,90	29,90	29,70	29,90	29,90	Dato no disponible					
Trabajador	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	6,35	Dato no disponible					
<b>I.30. INDICE DEL COSTE LABORAL (Δ %)</b>	---	3,4	5,3	3,4	0,4	1,2	-0,6	0,2	-0,3	0,6	0,3	1,2	-0,2	---	INE/ETCL	
Costes Salariales	2,3	3,4	5,1	3,2	1,0	1,1	-0,5	0,0	-0,1	1,1	0,5	1,7	0,0	---		
Costes no salariales	---	3,5	5,7	4,0	-0,5	1,6	-0,8	0,6	-1,0	-0,7	-0,5	-0,3	-1,0	---		
<b>I.31. Presión fiscal (Cargas fiscales totales y de Seg.Soc./ Rentas del trabajo)</b>	38,6	36,7	38,0	38,3	39,8	40,0	40,6	40,7	40,7	39,6	---	---	---	---	EUROSTAT OCDE	
<b>I.32. Tipo impositivo implícito ajustado sobre el trabajo</b>	24,5	25,5	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1	Dato no disponible				Dato no disponible				EUROSTAT
<b>Seguridad Social / Total Costes Laborales</b>	34,8	---	34,0	34,3	36,5	36,8	37,2	37,2	37,3	37,3	---	---	---	---	EUROSTAT	
<b>I.34. Tasa de crecimiento de afiliados a la Seguridad Social</b>	5,0	4,4	0,2	-5,7	-1,9	-1,5	-3,4	-3,0	1,6	3,2	2,8	3,3	2,8	2,7	MEySS	
Varones	3,8	3,2	-1,5	-7,9	-2,6	-3,0	-4,6	-3,4	1,5	3,4	3,1	3,5	2,8	2,7		
Mujeres	7,3	6,2	2,6	-2,8	-0,3	-0,2	-1,9	-2,6	1,8	2,9	2,4	3,1	2,7	-18,4		

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE
											III	IV	I	II	
											Trim.	Trim.	Trim.	Trim.	
<b>DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS</b>															
<b>I.35. Inversión en educación (G. Público en educación/PIB)</b>	<b>4,35</b>	<b>4,30</b>	<b>4,63</b>	<b>5,00</b>	<b>4,91</b>	<b>4,71</b>	<b>4,40</b>	<b>4,29</b>	<b>4,25</b>	<b>4,23</b>	no disponible				INE, MECD
<b>secundarios de segunda etapa o superiores (Población 25 a 64 años) (1)</b>	<b>38,5</b>	<b>49,0</b>	<b>51,3</b>	<b>51,9</b>	<b>53,1</b>	<b>54,3</b>	<b>54,9</b>	<b>55,7</b>	<b>56,6</b>	<b>57,4</b>	<b>57,5</b>	<b>57,9</b>	<b>58,0</b>	<b>58,1</b>	INE, EPA
Varones	39,8	48,8	50,9	50,9	52,0	52,8	53,1	53,6	54,8	55,3	55,4	55,7	55,6	55,5	
Mujeres	37,2	49,3	51,8	53,0	54,3	55,8	56,7	57,7	58,4	58,3	54,6	60,1	60,5	60,8	
<b>Por grupos de edad ambos sexos</b>															
De 25 a 34 años	55,7	64,7	66,4	65,1	65,7	65,7	65,2	65,1	65,6	65,6	65,6	65,3	65,3	65,3	
De 35 a 44 años	43,6	54,1	56,5	58,1	59,8	61,3	62,4	63,6	65,4	66,1	66,0	66,8	66,9	67,1	
De 45 a 54 años	27,5	40,8	44,1	45,9	47,4	49,6	51,1	51,9	53,0	54,2	54,6	55,0	55,5	55,7	
De 55 a 64 años	15,7	25,2	28,6	30,0	32,1	33,7	35,2	37,5	38,6	40,9	41,0	41,7	41,9	42,0	
<b>Por situación laboral</b>															
% De ocupados adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 y más años)	42,7	56,6	58,8	60,8	62,0	63,1	63,7	65,4	65,7	65,9	65,8	66,0	66,2	66,1	
% De parados adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 y más años)	38,1	46,2	43,1	41,6	42,8	44,6	44,8	45,8	45,8	45,6	45,6	45,6	45,6	45,6	
% De inactivos adultos con estudios secundarios de segunda etapa o superiores(25 a 64 años)	19,8	28,5	31,0	31,4	33,1	34,3	34,3	35,7	36,9	38,4	38,7	39,2	39,3	39,1	
<b>I.37. % Poblac. adulta que cursa estudios (Población 25 y más años) (1)</b>	<b>3,9</b>	<b>10,2</b>	<b>10,2</b>	<b>9,0</b>	<b>9,4</b>	<b>9,3</b>	<b>9,3</b>	<b>9,4</b>	<b>8,1</b>	<b>7,9</b>	<b>5,6</b>	<b>8,7</b>	<b>8,0</b>	<b>8,2</b>	INE, EPA
Varones	3,7	9,4	9,2	8,2	8,6	8,6	8,6	8,8	7,7	7,4	5,6	7,9	7,2	7,6	
Mujeres	4,1	10,9	11,1	9,8	10,1	10,0	10,0	10,0	8,5	8,3	5,7	9,4	8,7	8,7	
<b>Por grupos de edad ambos sexos</b>															
De 25 a 34 años	11,7	20,0	19,1	17,5	18,4	18,7	19,1	19,5	18,3	18,6	15,1	19,7	19,5	19,3	
De 35 a 44 años	3,4	12,1	11,8	10,4	11,0	11,0	10,9	11,6	10,6	10,1	7,0	11,4	10,1	10,9	
De 45 a 54 años	1,5	8,3	9,0	7,9	8,0	8,1	8,1	8,3	7,3	7,3	4,9	8,4	7,3	7,5	
De 55 a 64 años	0,5	3,5	4,2	3,6	3,8	3,7	3,9	3,9	2,6	2,5	1,4	2,9	2,6	2,6	
<b>Por nivel de estudios alcanzados</b>															
Analfabetos	2,2	3,6	7,4	6,3	5,9	5,5	6,2	4,9	4,2	4,7	3,4	5,0	6,0	5,3	
Primarios	1,3	2,2	2,5	2,3	2,8	2,5	2,5	2,3	1,7	1,0	0,6	1,1	1,0	1,0	
Secundarios	9,0	23,2	22,2	20,3	19,3	18,7	19,1	18,2	15,8	16,1	11,7	17,3	16,0	16,9	
Superiores	12,9	25,1	23,4	20,0	20,4	20,5	20,0	20,9	18,4	18,0	12,9	20,0	18,3	18,4	
<b>Por situación laboral (1)</b>															
% De ocupados adultos que cursa estudios (30 y más años)	2,8	11,2	11,3	9,7	9,9	9,9	10,0	10,3	9,2	8,9	6,1	10,0	9,0	9,4	
% De parados adultos que cursa estudios (25 y más años)	10,3	16,1	13,3	12,3	13,5	13,6	13,1	13,6	11,9	11,2	8,5	11,7	11,3	12,0	
% De inactivos adultos que cursa estudios(25 a 64 años)	5,7	9,9	10,3	9,5	10,1	9,9	9,4	9,1	8,2	8,6	6,6	9,4	9,0	8,9	
<b>I.38. % jóv. de 20 a 24 años que han cursado mínimo la educ.secund.sup.completa (1)</b>	<b>66,1</b>	<b>61,8</b>	<b>60,8</b>	<b>60,9</b>	<b>61,9</b>	<b>62,5</b>	<b>63,5</b>	<b>64,3</b>	<b>65,8</b>	<b>68,5</b>	<b>69,8</b>	<b>69,4</b>	<b>69,8</b>	<b>70,2</b>	INE, EPA
Varones	60,5	55,0	53,8	53,8	55,2	55,1	57,4	59,0	60,4	62,5	63,7	63,7	64,2	64,1	
Mujeres	72,0	69,0	68,1	68,2	68,8	70,0	69,9	69,8	71,4	74,7	76,1	75,3	75,6	76,4	
<b>I.39. Tasa de abandono prematuro del Sistema Educativo: % de jóv. 16 a 24 años con nivel de estudios secund.de primera etapa o inferior que no cursan estudios (Poblac. 16 a 24 años)</b>	<b>26,4</b>	<b>27,4</b>	<b>27,2</b>	<b>26,6</b>	<b>24,2</b>	<b>22,7</b>	<b>21,1</b>	<b>20,0</b>	<b>18,8</b>	<b>17,4</b>	<b>19,1</b>	<b>16,4</b>	<b>16,1</b>	<b>16,1</b>	INE, EPA
Varones	31,7	32,6	32,2	32,2	28,5	26,5	24,5	23,0	21,9	20,8	22,9	19,5	19,4	19,4	
Mujeres	20,9	21,9	21,9	20,9	19,7	18,7	17,6	16,8	15,6	13,9	15,2	13,1	12,7	12,6	
<b>I.40. % Población ocupada que recibe formación para el empleo (25-64 años) (2)</b>	<b>3,4</b>	<b>10,5</b>	<b>10,9</b>	<b>10,8</b>	<b>10,9</b>	<b>10,8</b>	<b>11,0</b>	<b>11,2</b>	<b>10,0</b>	<b>9,9</b>	Dato no disponible				EUROSTAT

Los datos cuya fuente es INE.EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005.

(1) Hasta el año 2004 los datos corresponden a Población que "cursa estudios", a partir de 2005, corresponden a "Estudios en curso reglados y no reglados".

(2) De acuerdo con la "III Encuesta de Formación Profesional Continua 2010", el 33% de los asalariados participan en cursos de formación continua (el 25% en 1999), en nº medio de horas al año dedicadas a formación asciende a 36,4 horas por participante, con un coste medio anual de 1.003 euros por participante. La inversión que realizan las empresas en formación continua supone el 1,2% de los costes laborales. La Memoria anual 2015 de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo sitúa la tasa de cobertura de los participantes en formación en relación con los asalariados del sector privado en el 30,3% (el 28,9% en 2014).

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	
<b>DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS</b>															
<b>I.41. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)</b>	-30,0	-23,4	-18,9	-13,5	-12,2	-10,9	-9,3	-9,1	-9,6	-10,5	-11,2	-10,5	-10,7	-10,6	INE, EPA
<b>I.42. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo equivalente a jornada completa (15 a 64 años) (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)</b>	-33,0	-28,7	-22,6	-17,6	-16,3	-14,9	-13,3	-13,0	---	---	---	---	---	---	EUROSTAT
<b>I.42.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de empleo (TEM-TEH) (en puntos porcentuales)</b>															INE, EPA
<b>Por grupos de edad</b>															
16 a 24 años	-10,9	-11,0	-8,1	-3,0	-1,6	0,0	-0,4	-1,2	-1,6	-1,7	-1,8	-3,0	-3,1	-2,9	
25 a 34 años	-25,5	-15,7	-10,6	-5,7	-5,0	-5,0	-3,2	-3,8	-5,2	-6,2	-7,2	-5,9	-7,7	-7,4	
35 a 44 años	-36,6	-26,3	-20,6	-13,5	-13,9	-12,5	-10,7	-10,5	-11,2	-12,5	-13,4	-12,4	-12,5	-11,5	
45 a 54 años	-44,7	-32,9	-25,4	-20,6	-17,5	-16,1	-13,6	-12,8	-13,3	-14,4	-14,3	-14,3	-13,9	-14,8	
55 a 64 años	-34,7	-31,5	-29,6	-24,2	-21,4	-18,1	-16,1	-14,2	-13,4	-13,8	-14,9	-12,9	-13,1	-13,0	
<b>Por estudios</b>															
Analfabetos	-12,8	-16,8	-14,3	-7,6	-7,9	-5,8	-5,2	-5,5	-4,8	-8,3	-8,5	-9,6	-8,8	-5,9	
Primarios	-27,9	-24,5	-20,0	-15,3	-13,2	-11,6	-9,6	-8,9	-8,4	-9,5	-9,6	-10,3	-10,0	-10,3	
Secundarios	-28,1	-24,1	-20,0	-14,8	-14,1	-12,8	-10,7	-10,8	-11,9	-13,3	-14,0	-13,4	-13,8	-13,9	
Superiores	-12,1	-6,4	-5,6	-3,5	-2,9	-2,8	-3,3	-3,0	-3,2	-3,1	-3,6	-2,7	-2,7	-2,2	
<b>I.42.2. Diferencia de género relativa en la tasa de empleo 16 a 64 años (TEM-TEH/TEHx100)</b>	-41,7	-30,8	-25,1	-19,9	-18,6	-17,0	-15,2	-15,1	-15,6	-16,4	-17,2	-16,2	-16,6	-16,2	INE, EPA
<b>I.43. Índice segregación ocupacional Mujeres (*)</b>	24,1	26,2	26,9	26,5	26,7	25,6	24,9	25,2	24,7	24,5	24,0	24,3	24,4	24,5	INE, EPA
<b>I.44. Índice de segregación sectorial Mujeres (*)</b>	18,9	20,4	21,3	20,8	20,6	20,4	19,4	19,9	19,4	19,4	19,3	19,4	19,5	19,8	INE, EPA
<b>I.45. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (en puntos porcentuales) (TPM-TPH)</b>	-10,8	-4,6	-3,0	-0,5	-0,7	-0,8	-0,5	-1,1	-1,8	-2,8	-2,8	-3,0	-3,3	-3,4	INE, EPA
<b>I.45.1. Diferencia de género absoluta en la tasa de paro (TPM-TPH) (en puntos porcentuales)</b>															INE, EPA
<b>Por grupos de edad</b>															
16 a 24 años	12,5	6,6	3,8	-3,0	-3,5	-4,2	-2,7	-1,6	-0,5	-0,7	-0,2	1,8	1,8	1,4	
25 a 34 años	11,4	4,3	1,9	-1,5	-1,1	-0,6	-2,4	-0,7	0,8	1,4	1,6	1,4	2,8	2,6	
35 a 44 años	11,5	4,6	3,8	0,9	2,1	2,1	2,3	2,8	3,5	4,6	4,4	4,9	5,2	4,9	
45 a 54 años	7,6	4,0	2,6	1,9	1,7	1,5	1,1	1,4	2,1	3,7	2,9	3,9	3,4	4,4	
55 a 64 años	2,0	1,5	1,6	1,9	-0,5	-0,7	-0,2	-0,6	-1,0	0,2	1,5	0,0	0,2	0,4	
<b>Por nivel de estudios alcanzado</b>															
Analfabetos	24,7	18,9	9,7	4,0	-0,4	6,5	4,5	-0,2	-2,3	17,8	20,0	27,6	19,3	9,8	
Primarios	9,3	5,6	2,5	-0,8	-1,3	-1,7	-1,3	-0,2	-1,2	1,1	0,4	1,7	1,9	2,6	
Secundarios	13,9	6,4	4,9	2,2	2,7	2,6	1,6	2,4	3,9	5,0	4,9	5,5	6,2	6,4	
Superiores	8,2	2,4	2,3	1,6	2,0	2,2	3,0	3,2	3,2	3,7	3,8	3,5	3,5	3,1	
<b>I.45.2. Diferencia de género absoluta en la tasa de PLD (TPLDM-TPLDH) (en puntos porcentuales)</b>	6,7	2,2	1,6	1,3	0,4	0,5	0,3	0,6	1,0	1,9	1,8	2,3	2,5	2,7	INE, EPA
<b>I.45.3. Diferencia de género relativa en la tasa de paro (TPM-TPH/TPHx100)</b>	114,6	62,0	33,3	2,8	3,4	3,7	1,8	4,2	7,8	13,5	14,0	15,5	17,1	18,5	INE, EPA

(\*) Los índices miden los desequilibrios mostrados por los niveles de empleo de la mujer en las distintas ocupaciones y en las distintas ramas de la actividad respecto al nivel medio de empleo de la mujer en el conjunto del empleo de la economía (el nivel medio de empleo de la mujer viene determinado por su tasa global de empleo).

NOTA.-Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	
<b>DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS</b>															
<b>I.46.a Tasa PLD "Por tiempo búsqueda empleo"</b>	<b>6,4</b>	<b>2,7</b>	<b>2,2</b>	<b>5,1</b>	<b>8,5</b>	<b>10,3</b>	<b>13,0</b>	<b>15,2</b>	<b>15,1</b>	<b>13,4</b>	<b>12,8</b>	<b>12,4</b>	<b>12,1</b>	<b>11,6</b>	INE, EPA
Varones	3,8	1,7	1,5	4,5	8,3	10,1	12,9	15,0	14,6	12,6	12,0	11,4	11,0	10,4	
Mujeres	10,4	3,9	3,1	5,8	8,7	10,6	13,1	15,6	15,6	14,4	13,8	13,7	13,4	13,1	
<b>I.46.b Tasa PLD "Por tiempo en desempleo"</b>	<b>6,1</b>	<b>2,3</b>	<b>1,8</b>	<b>4,3</b>	<b>7,3</b>	<b>8,9</b>	<b>11,0</b>	<b>13,0</b>	<b>12,9</b>	<b>11,4</b>	<b>10,8</b>	<b>10,5</b>	<b>10,2</b>	---	EUROSTAT
Varones	3,5	1,5	1,2	3,7	7,1	8,6	10,7	12,5	12,3	10,5	10,0	9,5	8,9	---	
Mujeres	10,3	3,4	2,6	4,9	7,6	9,3	11,4	13,5	13,7	12,5	11,8	11,8	11,6	---	
<b>I.47. Ratio paro juvenil (en % de la población de 15 a 24 años)</b>	<b>10,7</b>	<b>9,7</b>	<b>11,2</b>	<b>17,0</b>	<b>17,7</b>	<b>18,9</b>	<b>20,6</b>	<b>21,0</b>	<b>19,0</b>	<b>16,8</b>	<b>17,1</b>	<b>15,4</b>	<b>15,0</b>	<b>15,5</b>	INE, EPA
Varones	8,9	9,0	11,2	18,8	19,4	20,5	21,8	22,3	20,0	17,6	17,7	15,9	15,6	16,1	
Mujeres	12,6	10,4	11,3	15,1	15,9	17,2	19,4	19,6	18,0	15,9	16,5	14,9	14,4	14,9	
<b>I.48. Brecha salarial</b>			<b>16,1</b>	<b>16,7</b>	<b>16,2</b>	<b>17,9</b>	<b>19,3</b>	<b>18,8</b>	<b>18,8 p</b>	---	---	---	---	---	EUROSTAT
S. Público	n.d.		11,6	11,4	12,3	13,4	15,0	14,7	14,7 p	---	---	---	---	---	
S. Privado			18,8	19,6	20,3	21,6	22,3	21,8	21,8 p	---	---	---	---	---	
<b>I.49. Diferencia de género en los salarios mensuales (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)</b>															INE, EES
Total (%)	<b>75,4</b>	<b>72,5</b>	<b>78,1</b>	<b>78,0</b>	<b>77,5</b>	<b>77,0</b>	<b>76,1</b>	<b>76,0</b>	<b>76,7</b>	---	---	---	---	---	
<b>I.49.1. Diferencia de género en los salarios mensuales por sectores de actividad (Salario bruto anual mujeres/Salario bruto anual hombres)</b>															INE, EES
. Industria	72,0	69,7	75,4	77,3	77,9	76,7	77,4	77,9	---	---	---	---	---	---	
. Construcción	97,0	87,2	95,3	90,7	90,8	92,3	93,6	89,5	---	---	---	---	---	---	
. Servicios	72,4	70,7	76,4	76,6	76,4	76,8	76,1	76,5	---	---	---	---	---	---	
<b>I.50. Índice de impacto de la paternidad sobre el empleo (20 a 49 años) (Diferencia absoluta entre la tasa de empleo sin hijos y la tasa de empleo con hijos menores de 6 años)</b>															EUROSTAT
Varones	-14,1	-11,1	-7,5	-10,4	-9,5	-10,7	-13,3	-10,7	-14,6	---	---	---	---	---	
Mujeres	7,9	7,4	9,2	7,9	6,2	5,2	2,4	3,5	0,1	---	---	---	---	---	
<b>I.51. Servicios para el cuidado de niños % niños cuidados por medios distintos de la familia (% niños escolarizados)</b>															EUROSTAT
Hasta 3 años	n.d.	94,0	95,0	93,0	93,0	85,0	92,0	90,0	93,0	---	---	---	---	---	
<b>I.52. Tasa de actividad mayores (55-64 años)</b>	<b>40,8</b>	<b>46,2</b>	<b>49,1</b>	<b>50,0</b>	<b>50,7</b>	<b>52,4</b>	<b>53,5</b>	<b>54,1</b>	<b>55,4</b>	<b>57,6</b>	<b>57,6</b>	<b>58,8</b>	<b>59,2</b>	<b>58,9</b>	INE, EPA
Varones	60,3	63,2	65,0	63,6	63,7	63,5	63,6	63,3	64,3	66,2	66,4	66,8	67,2	66,7	
Mujeres	22,5	30,0	34,0	37,1	38,4	41,8	43,9	45,2	46,9	49,4	49,2	51,1	51,5	51,4	
<b>I.52.1 Edad media de salida del mercado de trabajo</b>	<b>60,3</b>	<b>62,4</b>	<b>62,6</b>	<b>62,3</b>	<b>63,8<sup>e</sup></b>	<b>63,8<sup>e</sup></b>	<b>63,9<sup>e</sup></b>	dato no disponible							EUROSTAT MECyD - MEySS
Varones	60,6	62,0	62,5	61,2	--	--	--								
Mujeres	60,0	62,8	62,7	63,4	--	--	--								

(\*).- Cuanto más se aproxime el indicador a "1" más similar es el impacto de la paternidad sobre la mujer y el hombre, mientras que los valores superiores a "1" indican que el impacto de la paternidad sobre la mujer es mayor que sobre el hombre.

NOTA.- Los datos de la Encuesta de Población Activa que figuran en el informe se corresponden con las series históricas revisadas por el INE según la nueva metodología EPA-2005 y referidos hasta 2008 al segundo trimestre de cada año para que sean homogéneos con los analizados por la UE a partir de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo. A partir del año 2009 los datos están expresados en medias anuales.

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE	
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.		
<b>DIRECTRIZ 6: MEJORAR LA OFERTA DE MANO DE OBRA, LAS CUALIFICACIONES Y LAS COMPETENCIAS</b>																
I.53.a. Gasto en I+D+i/PIB (%)	1,4	1,79	2,70	2,52	2,40	2,37	1,77 <sub>p</sub>	---	---	---	---	---	---	---	---	INE
I.53.b. Gasto en I+D/PIB (%)	0,91	1,12	1,35	1,39	1,40	1,36	1,30 <sub>p</sub>	1,26 <sub>p</sub>	1,23 <sub>p</sub>	Dato no disponible				---	---	INE
I.54. Inversión en nuevas tecnologías (Gasto total en TICs / PIB)	---	4,7	4,9	4,9	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	EUROSTAT / INE
I.55. GASTO EN TIC per cápita (Euros)	934	1.199	1.261	1.183	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	MEySS, Plncl
I.56. Cobertura de Internet en las escuelas	94,0	98,2	99,7	99,8	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	INE
I.57. Acceso de los estudiantes a ordenadores (nº alumnos /PC)	---	8,8 alums.	5,3 alums.	4,3 alums.	---	---	---	---	---	3,0 alums.	---	---	---	---	---	INE
nivel Primario	38 alums.	8,7 alums.	5,2 alums.	3,5 alums.	---	---	---	---	---	3,0 alums.	---	---	---	---	---	
nivel Secundario	17 alums.	6,0 alums.	4,0 alums.	3,8 alums.	---	---	---	---	---	2,6 alums.	---	---	---	---	---	
nivel Superior	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
I.58. Profesores y uso de ordenadores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	INE
nivel Primario	---	5,6 prof.	3,2 prof.	2,8 prof.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
nivel Secundario	---	7,6 prof.	3,8 prof.	2,9 prof.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
nivel Superior	---	4,2 prof.	2,4 prof.	2,2 prof.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
I.59. Nivel Acceso a Internet (% Hogares acceso Internet)	---	36,0	49,9	52,9	57,8	62,7	66,6	69,7	74,4	78,7	---	---	---	---	---	INE
I.60. Acceso de las empresas a internet	---	90,0	96,2	97,2	97,4	97,5	98,0	98,3	98,4	98,4	---	---	---	---	---	INE
I.61. Comercio electrónico (% Empresas 10 y + trabaj.que realizan compras por ecomercio)	7,1	16,1	20,3	24,1	23,3	22,5	22,6	28,5	27,6	32,1	---	---	---	---	---	INE
I.62. Tasa penetración Banda ancha % Hogares con acceso a Banda ancha	---	21,0	43,6	50,3	56,1	60,8	65,5	68,8	73,0	77,8	---	---	---	---	---	INE

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	
<b>DIRECTRIZ 7: MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE TRABAJO</b>															
<b>I.63. Gasto en Pactivas/PIB (%)</b>	0,94	0,78	0,81	0,85	0,81	0,89 <sub>p</sub>	0,61 <sub>p</sub>	0,48 <sub>p</sub>	0,45 <sub>p</sub>	---	---	---	---	---	EUROSTAT / OCDE
<b>I.64. Gasto en Ppasivas/PIB (%)</b>	1,34	1,45	1,87	2,96	3,14	2,88 <sub>p</sub>	2,99 <sub>p</sub>	2,87 <sub>p</sub>	2,44 <sub>p</sub>	---	---	---	---	---	EUROSTAT / OCDE
<b>I.65. Tasa de activación % Participantes en una medida activa / Personas que desean trabajar</b>	46,2	53,5	84,2	55,2	47,6	41,4	36,1	23,3 <sub>p</sub>	25,1 <sub>p</sub>	---	---	---	---	---	EUROSTAT
<b>I.66. Tasa de retorno al desempleo/ocupación, 6 meses después de participar en una medida</b>															EUROSTAT
Tasa de retorno al desempleo	49,7	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Tasa de retorno a la ocupación	36,7	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
<b>I.67. Indicador de prevención % de desempleados sin recibir acciones de apoyo a la búsqueda de empleo al alcanzar</b>															EUROSTAT
6 meses de paro (Jóvenes)	8,0	Dato no disponible													
12 meses de paro (Adultos)	8,0	Dato no disponible													
<b>I.68. Indicador "New Start" % de desempleados sin recibir una oferta de formación, empleo o prácticas al alcanzar</b>															EUROSTAT
6 meses de paro (Jóvenes)	Dato no disponible														
12 meses de paro (Adultos)	Dato no disponible														
<b>I.69. % Ocupados que realizan horas extraordinarias</b>	0,1	3,6	2,8	2,0	1,3	1,7	1,5	1,7	1,7	1,6	1,7	1,7	1,6	1,9	INE, EPA
Agricultura	0,1	1,1	0,9	0,8	0,7	1,0	0,5	0,8	0,5	0,7	0,5	0,5	0,5	0,9	
Industria	0,2	5,4	4,1	2,5	1,9	2,6	2,2	2,5	2,6	2,6	2,7	2,3	2,6	3,0	
Construcción	0,2	6,3	4,2	2,5	1,8	1,9	1,7	2,0	2,0	1,9	1,9	2,1	1,7	2,1	
Servicios	0,0	2,8	2,4	1,8	1,1	1,6	1,4	1,6	1,6	1,5	1,5	1,7	1,5	1,7	
<b>I.70. "Stock de vacantes / Desempleo" * 1000</b>	---	---	---	18,7	26,6	25,2	22,8	17,9	16,1	17,2	---	---	---	---	Eurostat
<b>I.71. Tasa puestos vacantes ( N° puestos vacantes / N° puestos ocupados+ N° puestos vacantes)*100)</b>	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	1,0	1,0	0,8	0,6	0,7	0,7	0,6	0,7		Eurostat
<b>I.72. Tasa conversión Temporales en</b>	---	---	20,1	17,8	15,9	10,8	14,4	Dato no disponible							Eurostat
<b>I.73. Dispersión regionales en empleo y desempleo a nivel NUTS II (**)</b>															INE, EPA
<b>I.73.1. Coeficiente de variación regional de la tasa de empleo (16 y más años)</b>	11,21	10,47	9,00	8,92	9,17	9,23	10,70	10,40	10,17	10,33	10,73	9,77	9,17	10,27	
<b>I.73.2. Coeficiente de variación regional de la tasa de paro</b>	43,56	46,87	41,04	27,89	26,69	25,37	26,64	24,88	24,28	28,04	30,69	27,16	25,77	30,38	

(p).- Dato provisional

(\*\*) Coeficiente de variación regional= Desviación Estándar/Tasa de empleo nacional ó Tasa de paro nacional. Este indicador trata de medir las desviaciones regionales respecto a la media nacional en relación con la tasa de empleo y la tasa de paro. Cuanto más bajo sea su valor, significaría la existencia de una menor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor equilibrio territorial y viceversa, cuanto más alto sea su valor significaría la existencia de una mayor desviación regional respecto a la media, indicando un mayor desequilibrio territorial.

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

## III. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

	2000	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015		2016		FUENTE
											III Trim.	IV Trim.	I Trim.	II Trim.	
<b>DIRECTRIZ 8: FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, COMBATIR LA POBREZA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>															
<b>I.74. Gasto protección social/PIB (%)</b>	20,00	20,58	21,99	24,45	24,63	25,35	25,40	25,66	25,27	---	---	---	---	---	MEySS / EUROSTAT
<b>I.75. Gasto protección social por función</b> (Distribución porcentual)															MEySS / EUROSTAT
Vejez	34,85	32,35	32,19	31,53	33,05	33,68	35,59	37,07	38,51	---	---	---	---	---	
Enfermedad, Atención sanitaria	29,86	31,37	30,80	28,92	28,37	27,29	26,04	25,02	25,59	---	---	---	---	---	
Invalidez	8,05	7,60	7,18	6,80	7,06	7,00	7,09	7,20	7,22	---	---	---	---	---	
Supervivencia	10,54	10,03	9,01	8,51	8,77	8,80	9,21	9,49	9,71	---	---	---	---	---	
Desempleo	10,24	10,81	10,59	14,45	13,18	14,25	13,48	12,72	10,56	---	---	---	---	---	
Familia, Hijos	4,96	5,89	6,18	6,03	5,91	5,41	5,25	5,27	5,19	---	---	---	---	---	
Vivienda y exclusión social	1,50	1,96	1,93	1,77	1,72	1,75	1,45	1,31	1,41	---	---	---	---	---	
<b>I.76. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%/población total) (*)</b>	---	24,3	24,5	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	---	---	---	---	EUROSTAT INE, ECV
I.76.1. Tasa de pobreza relativa (% s/pob. Tot.)	---	20,1	20,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	---	---	---	---	
I.76.2. Privación material severa (%)	---	4,1	3,6	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	---	---	---	---	
I.76.3. Baja intensidad de trabajo (%)	---	6,9	6,6	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	---	---	---	---	
<b>I.77. Tasa de pobreza relativa con alquiler imputado (%)<sup>(1)</sup></b>	---	15,8	16,9	17,3	17,6	17,8	19,0	18,7	19,9	19,5	---	---	---	---	INE, ECV
<b>I.78. Trampa de la Pobreza</b>	23,2	25,0	21,9	23,0	28,4	29,0	30,1	30,2	30,3	Dato no disponible				EUROSTAT	
<b>I.79. Trampa del desempleo</b>	79,0	80,2	81,2	80,6	82,6	82,7	82,8	81,7	81,7	Dato no disponible				EUROSTAT	
<b>I.80.% viviendas con todos los activos en paro</b>	n.d.	4,1	4,4	8,8	10,1	11,1	13,7	14,5	13,8	12,3	11,8	11,6	12,0	11,1	INE, EPA
<b>I.81.% viviendas con todos los activos ocupados</b>	n.d.	85,2	83,7	74,2	71,8	70,1	66,1	64,7	66,8	69,8	70,8	71,2	70,9	72,1	INE, EPA
<b>I.82. Dimensión relativa del colectivo de desaventajados en España (discapitados, minorías étnicas e inmigrantes) (s/población EPA) (**)</b>															INE, EPA
-Total discapitados de 16 a 64 años / Total población de 16 a 64 años	---	---	5,16	4,73	3,81	4,10	4,80	4,70	---	---	---	---	---	---	
<b>I.83. Brecha Tasa de empleo desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral.-Tasa discap.)(**)</b>	---	---	37,3	32,5	32,2	32,0	31,3	---	---	---	---	---	---	---	INE, EPA
<b>I.84. Brecha Tasa de paro desaventajados (Diferencia absoluta)(Tasa gnral.-Tasa discap.)(**)</b>	---	---	-4,9	-3,8	-3,7	-5,4	-8,4	-8,9	---	---	---	---	---	---	INE, EPA
<b>I.85. Trabajadores extranjeros (16 y más años)</b>															INE, EPA
- Tasa de actividad	64,02	76,74	77,13	77,37	77,43	76,70	75,76	74,86	73,84	73,66	73,55	73,24	73,58	73,54	
- Tasa de empleo	54,87	67,88	64,52	55,52	54,24	51,69	48,53	47,16	48,37	51,23	52,26	52,46	51,71	53,46	
- Tasa de paro	14,30	11,55	16,35	28,25	29,95	32,61	35,94	36,99	34,49	30,45	28,94	28,38	29,72	27,31	
<b>I.86. Salario Mínimo Interprofesional/mes</b>	424,8	513,0	600,0	624,0	633,3	641,4	641,4	645,3	645,3	648,6	---	---	---	---	MEySS
<b>I.87. IPREM</b>	---	469,8	516,9	527,2	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	532,5	---	---	---	---	MEySS
<b>I.88. Pensión jubilación mínima/mes</b>	433,36	531,21	661,34	696,19	734,60	756,00	763,60	778,90	780,90	782,85	---	---	---	---	MEySS
<b>I.89. Pensión jubilación media/mes</b>	535,33	686,61	814,51	854,12	884,07	915,24	946,35	979,52	999,80	1.021,19	---	---	---	---	MEySS
<b>I.90. Tasa de dependencia (% mayores de 65 años/población en edad de trabajar)</b>	19,70	19,20	19,10	19,35	19,68	20,01	20,33	20,81	21,30	21,62	21,65	21,74	21,82	21,91	INE, EPA
<b>I.91. Esperanza de vida</b>	79,3	80,3	81,3	81,7	82,1	82,3	82,3	82,8	82,9	82,7	---	---	---	---	INE, Indicadores Demográficos Básicos
Varones	75,9	77,0	78,2	78,6	79,1	79,3	79,4	79,9	80,1	79,9	---	---	---	---	
Mujeres	82,7	83,6	84,3	84,7	85,0	85,1	85,1	85,6	85,7	85,4	---	---	---	---	

(\*) Indicador agregado de pobreza y exclusión social (AROPE), calculado sobre la población total, de la Estrategia Europa 2020.

(\*\*) Indicadores calculados con referencia, únicamente, al colectivo de "Discapitados" a partir de la explotación anual de la EPA y de la Base Estatal de las Personas con Discapacidad.

1- En este indicador la definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

Los datos cuya fuente es INE/EPA se corresponden con las series históricas revisadas según la nueva metodología EPA-2005. A partir de 2008 los datos por sectores de actividad, se corresponden con la CNAE-2009

## DATOS GENERALES MERCADO DE TRABAJO

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PIB (precios corrientes) (Mill. Euros) (a)	459.337	487.992	518.049	554.042	594.316	646.250	699.528	749.288	803.472	861.420	930.566	1.007.974	1.080.807	1.116.207	1.079.034	1.080.913	1.070.413	1.042.872	1.031.272	1.041.160	1.081.190
IPC: Tasa de variación anual. Base 2001; a partir del 2002 base 2006	4,3	3,2	2,0	1,4	2,9	4,0	2,7	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8	4,1	-0,3	1,8	3,2	2,4	1,4	-0,2	-0,5
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b> (miles)	16.227,6	16.517,8	16.809,7	17.081,0	17.412,1	18.002,3	18.050,7	18.961,2	19.742,8	20.375,8	21.140,6	21.780,0	22.426,1	23.065,6	23.260,4	23.364,6	23.434,1	23.443,7	23.190,2	22.954,6	22.922,0
<b>POBLACIÓN OCUPADA</b> (miles)	12.512,1	12.871,5	13.345,6	13.904,2	14.689,8	15.505,9	16.146,3	16.790,1	17.475,6	18.142,3	19.207,0	19.939,1	20.579,9	20.469,7	19.106,9	18.724,5	18.421,4	17.632,7	17.139,0	17.344,2	17.866,1
<b>POBLACIÓN ASALARIADA</b> (miles)	9.342,5	9.681,0	10.193,1	10.737,9	11.560,9	12.378,1	12.949,4	13.633,9	14.301,3	14.879,9	15.723,9	16.390,6	16.968,1	16.861,2	15.881,1	15.592,3	15.394,2	14.573,4	14.069,1	14.285,8	14.773,5
<b>POBLACIÓN PARADA</b> (miles)	3.715,6	3.646,3	3.464,1	3.176,8	2.722,2	2.496,4	1.904,4	2.171,1	2.267,2	2.233,5	1.933,6	1.840,9	1.846,2	2.595,9	4.153,6	4.640,2	5.012,7	5.811,0	6.051,1	5.610,3	5.056,0
<b>TASA ACTIVIDAD</b>	51,0	51,3	51,6	52,0	52,5	53,6	53,0	54,6	55,8	56,7	57,8	58,6	59,3	60,1	60,2	60,3	60,3	60,4	60,0	59,6	59,5
<b>TASA OCUPACIÓN</b>	39,3	39,9	41,0	42,3	44,3	46,2	47,4	48,4	49,4	50,5	52,5	53,7	54,4	53,3	49,4	48,3	47,4	45,4	44,4	45,0	46,4
<b>TASA DE TEMPORALIDAD</b>	34,8	33,8	33,4	33,0	32,9	32,2	32,2	32,0	31,9	32,5	33,4	34,0	31,6	29,1	25,2	24,7	25,1	23,4	23,1	24,0	24,3
<b>TASA PARO</b> (EPA)	22,9	22,1	20,6	18,6	15,6	13,9	10,6	11,5	11,5	11,0	9,1	8,5	8,2	11,3	17,9	19,9	21,4	24,8	26,1	24,4	22,1
<b>PLD (Parados de Larga Duración) "Por tiempo de búsqueda de empleo" (% sobre total parados)</b> (b)	56,6	55,2	54,8	53,2	49,7	45,9	39,9	36,7	36,5	34,7	28,8	25,6	23,7	21,5	28,4	42,5	48,1	52,3	58,4	61,8	60,8
<b>TRABAJADORES AFILIADOS SEG.SOC.</b> (miles)	12.307,6	12.506,0	12.932,1	13.591,0	14.344,9	15.062,9	15.649,9	16.126,3	16.613,5	17.081,8	17.835,4	18.596,4	19.152,3	19.005,6	17.916,8	17.581,9	17.326,3	16.738,5	16.227,7	16.491,7	17.017,3
Por cuenta propia	2.745,7	2.764,2	2.783,1	2.839,4	2.912,3	2.959,0	2.990,8	3.025,1	3.099,4	3.197,5	3.324,6	3.422,9	3.483,6	3.486,2	3.317,6	3.230,6	3.187,2	3.089,6	3.041,3	3.109,3	3.168,5
Por cuenta ajena	9.561,9	9.741,8	10.149,0	10.751,6	11.432,6	12.103,9	12.659,1	13.101,2	13.514,1	13.884,3	14.510,8	15.173,5	15.668,7	15.519,3	14.599,2	14.351,3	14.139,1	13.649,0	13.186,4	13.382,3	13.848,8
<b>PARO REGISTRADO(c)</b>	2.448.961	2.275.400	2.118.733	1.889.547	1.651.621	1.557.529	1.897.099	2.049.607	2.096.887	2.113.718	2.069.854	2.039.414	2.039.004	2.539.941	3.644.041	4.060.756	4.257.160	4.720.404	4.845.302	4.575.937	4.232.132
<b>TOTAL Nuevas contrataciones (d)</b>	7.330.094	8.627.547	10.093.565	11.663.279	13.235.327	13.828.919	14.056.484	14.179.248	14.668.063	16.350.784	17.164.965	18.526.772	18.622.108	16.601.237	14.021.837	14.417.150	14.433.232	14.240.991	14.792.614	16.727.089	15.376.522
<b>Por duración del contrato</b>																					
Indefinidos	367.047	354.372	707.443	970.964	1.218.264	1.208.414	1.304.087	1.282.960	1.269.768	1.419.718	1.542.838	2.177.245	2.220.384	1.902.605	1.312.414	1.228.214	1.110.163	1.432.976	1.134.949	1.350.331	1.268.440
Temporales	6.963.047	8.273.175	9.386.122	10.692.315	12.017.063	12.620.505	12.752.397	12.896.288	13.398.295	14.931.066	15.622.127	16.349.527	16.401.724	14.698.632	12.709.423	13.188.936	13.323.069	12.808.015	13.657.665	15.376.758	14.108.082
<b>Por duración de la jornada</b>																					
A tiempo completo	6.088.348	7.001.101	8.110.536	9.296.186	10.758.882	11.265.107	11.301.131	11.220.497	11.544.439	12.629.622	13.134.254	14.171.600	14.155.336	12.349.602	10.068.924	10.170.234	9.979.645	9.257.875	9.545.348	10.802.276	9.840.397
A tiempo parcial	1.241.746	1.626.446	1.983.029	2.367.093	2.476.445	2.563.812	2.755.353	2.958.751	3.123.624	3.721.162	4.030.711	4.355.172	4.466.772	4.251.635	3.952.913	4.246.916	4.453.587	4.983.116	5.247.266	5.924.813	5.536.125
<b>PROTECCIÓN DESEMPLEO. Beneficiarios</b>																					
Prestación contributiva	619.467	592.587	530.680	462.294	440.798	446.678	501.257	565.902	630.443	663.154	687.033	720.384	780.205	1.100.879	1.624.792	1.471.831	1.328.020	1.381.261	1.310.915	1.059.799	838.392
prestación asistencial	830.105	749.710	710.132	667.758	610.954	592.021	590.567	580.307	561.063	560.031	558.477	558.702	575.675	646.186	960.888	1.445.228	1.331.316	1.327.027	1.313.986	1.483.261	1.352.000
<b>GASTO MERCADO DE TRABAJO (e)</b>																					
<b>Políticas Activas</b> (% sobre total)	25,4	24,2	21,6	29,6	35,4	36,1	33,5	31,5	28,6	29,5	31,7	33,6	33,2	27,3	20,9	21,4	22,0	17,1	15,1	18,5(p)	n.d.
<b>Políticas Pasivas</b> (% sobre total)	74,6	75,8	78,4	70,4	64,6	63,9	66,5	68,5	71,4	70,5	68,3	66,4	66,8	72,7	79,1	78,5	78,0	82,9	84,9	81,5(p)	n.d.
<b>CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL RÉGIMEN GENERAL</b>																					
<b>Cuota Empresa</b> (%)	30,8	30,8	30,8	30,8	30,8	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,6	30,2	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9	29,9
<b>Cuota trabajadores</b> (%)	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4

(a) Cifras revisadas. Del año 1995 al año 2013 Base-2010.

(b) Este dato refleja el colectivo de parados que llevan más de un año de búsqueda de empleo y difiere del concepto de PLD publicado por Eurostat siguiendo la definición de la OIT. Ver texto para una explicación más extensa.

(c) A partir del año 2001 son datos revisados por el Servicio Público de Empleo Estatal, estimados en términos SISPE.

(d) Los datos de 2002 no son homogéneos con los anteriores, al incluirse antes de dicha fecha todos los contratos de fomento de la contratación estable en la categoría de tiempo completo, mientras que a partir del 2002 se diferencian según tipo de jornada.

(e) Se refiere a la estructura del gasto en políticas del mercado de trabajo efectuado con cargo a los presupuestos de la Administración General del Estado hasta el año 2000 y a partir de ese año se incluye también el realizado con cargo a los presupuestos de las CCAA y de las Corporaciones Locales.

---

## **FUENTES ESTADÍSTICAS**

---

### **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

- Contabilidad Nacional de España (CNE).
- Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- Encuesta de Población Activa (EPA).
- Encuesta Anual de Estructura Salarial (EES).
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).
- Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES).
- Empleo de las personas con discapacidad. Explotación anual (EPD).
- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).
- Encuesta sobre equipamiento y uso de TICs en los hogares (TIC-H).
- Indicadores Demográficos Básicos.

### **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MEYSS)**

- Programa Nacional de Reformas de España (PNR).
- Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE).
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PIncl).
- Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (TAESRSE).
- Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EESS).
- Estadística de Accidentes de Trabajo.
- Anuario de Estadísticas Laborales.

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (MECYD)**

- Datos y Cifras. Curso escolar 2015-2016.

### **FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO**

- Memoria Anual de Actividades.

### **COMISIÓN UNIÓN EUROPEA**

- Informe Conjunto sobre el Empleo. Edición anual.
- Evolución del Empleo y de la Situación Social en Europa 2015.
- Grupo de alto nivel sobre la Dimensión Social y del Empleo en la Sociedad de la Información (ESDIS).

### **OFICINA ESTADÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA (EUROSTAT)**

### **ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

### **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)**

---

## **DIRECTRICES INTEGRADAS EUROPA 2020<sup>3</sup>**

---

Directriz nº1. Promover la inversión

Directriz nº2. Fomentar el crecimiento mediante la aplicación de reformas estructurales por los Estados miembros

Directriz nº3. Suprimir los principales obstáculos al crecimiento y el empleo sostenible a nivel de la Unión

Directriz nº4. Mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y hacerlas más favorables al crecimiento

Directriz nº5. Impulsar la demanda de empleo

Directriz nº6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias

Directriz nº7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo

Directriz nº8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades.

### **TEXTO ÍNTEGRO DE LAS DIRECTRICES DE EMPLEO:**

Orientación nº 5: *Impulsar la demanda de empleo*

Los Estados miembros facilitarán la creación de empleos de calidad, reducirán las trabas a las que se enfrentan las empresas para contratar a mano de obra, fomentarán el espíritu emprendedor y, en particular, apoyarán la creación y el crecimiento de las pequeñas empresas. Los Estados miembros deben fomentar activamente la economía social y apoyar la innovación social.

Es preciso desplazar la carga impositiva del trabajo a otras fuentes de impuestos menos perjudiciales para el crecimiento y el empleo, y proteger, al mismo tiempo, los ingresos en aras de una protección social adecuada y unos gastos favorables al crecimiento. Las reducciones de la fiscalidad sobre el trabajo deben dirigirse a eliminar los obstáculos y elementos disuasorios en lo que respecta a la participación en el mercado de trabajo, en particular para las personas más alejadas de este.

---

<sup>3</sup> Según revisión de 2015.

Los Estados miembros deben fomentar, junto con los interlocutores sociales y de acuerdo con las prácticas nacionales, mecanismos de fijación de salarios que permitan una respuesta de estos últimos a la evolución de la productividad. Deben tenerse en cuenta las diferencias en las capacidades y las divergencias en los resultados económicos entre regiones, sectores y empresas. A la hora de fijar los salarios mínimos, los Estados miembros y los interlocutores sociales deben considerar su impacto en la pobreza de la población ocupada, la creación de empleo y la competitividad.

Orientación nº 6: *Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias*

Los Estados miembros, en cooperación con los interlocutores sociales, deben promover la productividad y la empleabilidad a través de una oferta adecuada de conocimientos, cualificaciones y competencias pertinentes. A tal fin, los Estados miembros deben realizar las inversiones necesarias en todos los sistemas educativos y de formación, a fin de aumentar su eficacia y eficiencia en la mejora de la cualificación y las competencias de la mano de obra, de modo que esta pueda anticipar y responder mejor a la rápida evolución de las necesidades de unos mercados de trabajo dinámicos en una economía cada vez más digital y en el contexto de los cambios tecnológicos, medioambientales y demográficos. Los Estados miembros deben intensificar los esfuerzos para mejorar el acceso de todos a un aprendizaje permanente de calidad y aplicar estrategias de envejecimiento activo que permitan la prolongación de la vida laboral.

Deben abordarse las debilidades estructurales de los sistemas de educación y de formación a fin de garantizar la calidad de los resultados del aprendizaje y reducir el número de jóvenes en situación de abandono escolar prematuro. Los Estados miembros deben incrementar los logros educativos, fomentar sistemas de aprendizaje basados en el trabajo, como la formación dual, elevar la categoría de la formación profesional y aumentar las oportunidades para reconocer y validar cualificaciones y competencias adquiridas fuera de la educación formal.

Es preciso luchar contra el elevado desempleo y la inactividad. Es necesario evitar y reducir significativamente el desempleo de larga duración y estructural mediante estrategias globales y que se refuercen mutuamente, que incluyan apoyo activo individualizado de cara a la reincorporación al mercado laboral. El desempleo juvenil y el elevado número de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni se forman deben abordarse globalmente, a través de una mejora estructural en la transición de la enseñanza al trabajo, incluso mediante la ejecución completa de la Garantía Juvenil.

Es preciso reducir las barreras al empleo, en especial de grupos desfavorecidos.

Es necesario aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral y velar por la igualdad de género, incluida la igualdad salarial. Debe promoverse la conciliación de la vida laboral y familiar, en especial el acceso a la educación para la primera infancia a servicios de cuidados y a cuidados de larga duración que sean de calidad y asequibles.

Los Estados miembros deben hacer un uso pleno del Fondo Social Europeo y otros fondos de la Unión, a fin de impulsar el empleo, la inclusión social, el aprendizaje permanente y la educación, y de mejorar la administración pública.

#### Orientación nº 7: *Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo*

Los Estados miembros deben tener en cuenta los principios de flexibilidad y seguridad («principios de flexiseguridad»). Deben reducir y evitar la fragmentación en los mercados laborales y luchar contra el trabajo no declarado. Las normas sobre protección del empleo, la legislación laboral y las instituciones deben todas ellas establecer un entorno adecuado para la contratación, a la vez que ofrecen niveles adecuados de protección a todos los que trabajan y los que buscan trabajo.

Es preciso garantizar un empleo de calidad en términos de seguridad socioeconómica, organización del trabajo, oportunidades de educación y formación, condiciones laborales (salud y seguridad, entre otras) y un equilibrio entre vida privada y profesional.

En sintonía con las prácticas nacionales y con el fin de mejorar el funcionamiento y la eficacia del diálogo social a nivel nacional, los Estados miembros deben implicar estrechamente a los parlamentos nacionales y los interlocutores sociales en la concepción y ejecución de las reformas y políticas pertinentes.

Los Estados miembros deben reforzar las políticas activas del mercado laboral aumentando su eficacia, focalización, alcance, cobertura e interacción con las medidas pasivas, acompañadas de derechos y responsabilidades para que los parados busquen activamente trabajo. Dichas políticas deben ir destinadas a mejorar su ajuste al mercado laboral y apoyar transiciones sostenibles.

Los Estados miembros deben aspirar a que los servicios públicos de empleo sean mejores y más eficaces a fin de reducir y acortar el desempleo, ofreciendo servicios personalizados a los solicitantes de empleo, apoyando la demanda del mercado laboral y aplicando sistemas de evaluación del rendimiento. Los Estados miembros deben incitar de manera efectiva a que participen en el mercado laboral aquellos que puedan y posibilitar que lo hagan, a la vez que protegen a los que no pueden participar. Los Estados miembros deben favorecer

unos mercados laborales integradores, abiertos a todas las mujeres y los hombres, instaurando medidas eficaces contra la discriminación, y fomentar la empleabilidad invirtiendo en capital humano.

Debe fomentarse la movilidad de los trabajadores a fin de explotar todo el potencial del mercado laboral europeo. Es preciso suprimir las barreras a la movilidad en los regímenes profesionales de jubilación y en el reconocimiento de cualificaciones. A la vez, los Estados miembros deben prevenir la utilización abusiva de las normas vigentes y reconocer la potencial «fuga de cerebros» de algunas regiones.

Orientación nº 8: *Fomentar la integración social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades*

Los Estados miembros deben modernizar los sistemas de protección social para ofrecer de manera eficaz y eficiente una protección adecuada a lo largo de todas las etapas de la vida de una persona, fomentando la inclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades, incluida la igualdad entre hombres y mujeres, y abordando las desigualdades. Complementar los enfoques universales con otros selectivos aumentará la eficacia, mientras que la simplificación mejorará la accesibilidad y la calidad. Es preciso prestar mayor atención a las estrategias preventivas e integradas. Los sistemas de protección social deben fomentar la integración social alentando a la gente a que participe activamente en el mercado laboral y la sociedad. Unos servicios asequibles, accesibles y de calidad, como el cuidado infantil, la asistencia extraescolar, la educación, la formación, la vivienda, los servicios sanitarios y los cuidados de larga duración son esenciales. También debe prestarse una atención especial a los servicios y acciones básicos para evitar el abandono escolar prematuro, reducir la pobreza de los trabajadores y luchar contra la pobreza y la exclusión social.

A tal fin, es necesario utilizar diversos instrumentos de manera complementaria, de acuerdo con los principios de integración activa, incluidos los servicios de capacitación y activación laboral, los servicios de calidad accesibles y el apoyo adecuado a los ingresos en función de las necesidades individuales. Los sistemas de protección social deben diseñarse de forma que faciliten el acceso a todos los beneficiarios, apoyen la protección y la inversión en capital humano, y contribuyan a prevenir, reducir y combatir la pobreza y la exclusión social a lo largo de toda la vida.

En un contexto de creciente longevidad y de cambio demográfico, los Estados miembros deben velar por la sostenibilidad y adecuación de los regímenes de pensiones para mujeres y hombres. Los Estados miembros deben mejorar la calidad, accesibilidad, eficiencia y eficacia de los sistemas de salud y de cuidados de larga duración, salvaguardando al mismo tiempo su sostenibilidad.